

Archivo Municipal  
de  
VALENCIA DEL VENTOSO

*Código de referencia* : ES.06141.AMVV/1.1.01//24.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1918

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 63 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

R  
Ayuntamiento Constitucional.  
de  
Valencia del Ventoso.           

*Libro de actas de las sesiones  
que celebra la Corporacion  
municipal en el año  
- 1918.*

---

---



Administrative Correspondence

26

Office of the Director

Division of the Bureau

of the Department

of the Interior

1911

Se

Al

Ph

D.

"

"

"

D.

"

"



A.4.225.872 \*

f<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

Sesion inaugural del dia 1<sup>o</sup> de Enero de 1918

Señores Concejales

Alcalde saliente D. Juan Lopez Amador

Alcalde entrante Don Jose Garcia y Garcia

Concejales de 1915

D. Juan Barroso Fernandez

" Adolfo Barbajal Broyo

" Vicente Lopez Santana

" Ignacio Gallardo Mangas

Concejales de 1917

D. Antonio Fernandez Dominguez

" Jose Amayo Fernandez

" Apolinario Barroso Fernandez

En la villa de Valencia del Ven-  
tosu a primero de Enero de mil  
novecientos diec y ocho, previa con-  
vocatoria por el señor Alcalde  
saliente Don Juan Lopez Amador  
se constituyeron con su asistencia  
y bajo su presidencia, los señores  
concejales de la eleccion de No-  
viembre de mil novecientos quin-  
ce, que han de continuar ejer-  
ciendo y los proclamados el  
dia cuatro de Noviembre anterior  
por el articulo 29 de la Ley, cuyos

nombres se expresan al margen, y recibidos sortea-  
mente e instalados que fueron en sus cargos los conce-  
jales electos por el expresado señor Alcalde y debiendo  
este continuar en el cargo de concejal, paso a ocupar  
como tal uno de los asientos del concejo.

Resultando de los datos obrantes en la secretaria del  
Municipio, que en el no tuvo efecto la eleccion, si-  
no que se hizo la proclamacion por el articulo  
29 en 4 de Noviembre proximo pasado, paso a



ocupar la presidencia interina el Concejal Don Antonio Fernandez Dominguez, por haber sido nombrado por el artículo 29 y ser el de mas edad, de entre los señores presentes, en conformidad con lo dispuesto en la R.O. de 16 de Junio de 1909.

Acto seguido se procedio a la eleccion de Alcalde de Presidente, en la forma prevenida en los artículos 54 y 55 de la vigente Ley Municipal, resultando elegido por odros votos Don Jose Garcia y Garcia, contra uno que obtuvo Don Adolfo Carbajal Hraygo quien fue proclamado como tal Alcalde por el Presidente interino y recibiendo de este las insignias de su cargo, pasando en seguida a ocupar la presidencia pronunciando un discurso de agradecimiento por su eleccion y ofreciendo ejercer las funciones de que habia sido investido con imparcialidad y recta justicia. Propuso este señor un voto de gracias por el señor Presidente interino que fue otorgado por unanimidad.

En seguida por el mismo orden y uno a uno se procedio a la eleccion de dos Seientes de Alcalde, que segun la escala del artículo 35 de la Ley Municipal corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer Seiente Don Juan Barroso Fernandez que obtuvo odros votos contra uno que sacó Don Jose Llanaya Fernandez; y por segundo Seiente Don Vicente Lopez Santana, que obtuvo igual numero de odros votos por uno

que se le confirió a Don Ignacio Gallardo Mangas.  
 Se eligió despues Regidor Sindico de la Muni-  
 cipalidad a Don Adolfo Carbajal Arroyo por ocho  
 votos y uno que obtuvo Don Antonio Fernandez  
 Dominguez y tambien fue electo Regidor Sindico  
 Suplente Don Juan Lopez Amado alcanzando  
 ocho votos por uno que obtuvo Don Jose Amaya  
 Fernandez.

Y debiendo determinarse el orden numerico  
 de los señores Concejales, para que cada cual ocupe  
 su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir  
 al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia  
 o Benencias se procedio a verificarlo por su edad  
 los electos por el articulo 29 y por el numero de  
 votos los demas en la siguiente forma.

- x Regidor primero. D. Antonio Fernandez Dominguez 29
- x " segundo " Jose Amaya Fernandez 29
- " tercero " Jose Landier Barroso 29
- " cuarto " Felipe Fernandez Hermosilla 29
- x " quinto " Apolinar Barroso Fernandez 29
- x " sexto " Ignacio Gallardo Mangas
- x " septimo " Juan Lopez Amado
- " octavo " Joaquin Fernandez Hidalgo
- x " noveno " Adolfo Carbajal Arroyo

Por ultimo quedo designado el domingo de  
 cada semana y hora de las once para celebrar  
 las sesiones ordinarias en cumplimiento del ar-  
 ticulo cincuenta y siete de la Ley Municipal,

deklarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento y dandose por terminado el acto y firmandose la presente por los señores que han concurrido, de todo lo que go el secretario accidental certifico =



José García

Juan Barroso

Vicente Lopez

Juan Lopez y Guaino Gallardo

Barroso

Ant. Fernandez Gali

Adolfo Carbajal

Secretario accidental

Sesion extraordinaria del 3 de Enero 1918.

Presidente

Don José García y García  
Dios. Concejales.

" Juan Barroso Fernandez

" Juan Lopez Amado.

" Antonio Ferriz. Dominguez

" José Amaya Fernandez

" Guaino Gallardo Maizos

" Apolunio Barroso Fernandez

" Vicente Lopez Santana.

En Valencia del Valenciano a tres de Enero de mil novecientos dieciocho, á las once en punto de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José García y García y asistencia de

los Señores Concejales que al margen se expresan reunidos con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria convocada por cédula expresa del objeto y con la autenticación legal. De -



A. 4.225.871 \*

clarado abierto el acto por orden de la Pres.  
 se dió cuenta de la orden del día que figu-  
 ra en la convocatoria y a continuación se  
 informó al Ayuntamiento de la negligencia  
 que ha tenido la Corporación constituida  
 bajo la Presidencia de Don Leon Píer oc-  
 surman y el Secretario del Ayuntamiento  
 Don Manuel de la Torre, al no haber forma-  
 do el presupuesto ordinario del año actual,  
 el Patron de Cédulas personales, el reparti-  
 miento para hacer efectivo el cupo y recar-  
 gos de Consumos, el expediente de exacción  
 del arbitrio de pesas y medidas; no tenerse  
 aun aprobados documentos cobratorios tan  
 importantes como el repartimiento de la  
 contribucion territorial, el Patron y la Ma-  
 trícula Industrial ( todo lo cual traerá co-  
 mo consecuencias inevitables, la demora en  
 la recaudacion de los intereses del Tesoro  
 y del Municipio, trastornos en la Adminis-  
 tracion pública y la adquisicion de res-

responsabilidades para la Corporacion y sus miembros. -

El Ayuntamiento debidamente informado, hace constar su mas enérgica protesta por el abandono en que se han tenido los intereses públicos y por unanimidad, acuerda, declinar la responsabilidad que se le pueda imponer, en los concejales, culpabilizando conocimiento previo al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Administrador y Delegado de Hacienda de la Provincia.

El Señor Presidente dijo: que su antecesor en el cargo Don Juan Lopez Aguado, le habia dado conocimiento de las faltas de consideracion de que habia sido objeto por parte de los empleados y dependientes del Municipio al tomar posesion del cargo en 16 de Diciembre último: Que tan luego se hizo notorio su designacion para Alcalde, el Secretario Don Manuel de la Torre se fingió o se puso enfermo no habiendo podido lograr verle por las oficinas públicas. Lo mismo hicieron los dos oficiales de la Secretaria Don Juan Gantegras y Don Aureliano Martín, que se disculpan en unas veces de falta de atribuciones y no pareciendo por las oficinas etc.



obligaron a la Alcaldía a designar para el despacho de lo mas urgente a un Secretario accidental que dimitiese en seguida por entender que tenia incapacidad legal para el cargo. Vióse de nuevo obligado a designar como lo hizo a Don Francisco Perer de Surman y Burgos que hasta hoy actúa con tal caracter y este hasta los dos dias de la toma de posesion no recibio las llaves de las oficinas y la documentacion de manos de uno de los auxiliares, delegados del Secretario: La propia hostilidad tuvieron los Alguaciles, Perito de obras y Encargado del Reloj, por todas cuyas razones habia acordado la suspension de todos por treinta dias de empleo y sueldo, y designado otros con el caracter de accidental. El Concejal Don Juan Lopez etuado confirmo las manifestaciones del Señor Presidente, añadiendo que el Secretario Don Manuel de la Torre le habia enviado la dimision del cargo por motivos de salud, la cual es hibis.

Debidamente informada la Corporacion y previa lectura del escrito del Secretario Don Manuel de la Torre en que dimite el cargo de Secretario interior, se acuerda admitirla por unanimidad. Acto se

quido y teniendo en cuenta las ~~de~~ consideraciones y faltas graves cometidas por los empleados municipales el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Destituir de sus cargos de Oficiales de la Secretaría a Don Juan Corteras y Don Esteban Martín G. llen: A Don Aniceto Fudiano Arroyo del cargo de Alguacil Portero del Ayuntamiento a Don Eodaro Guizano Sorano del cargo de Jefe de Policía y Encargado del Cementerio; a Don Mauricio Muñoz Gallardo del cargo de Encargado de Regir el Reloj:-

También se acuerda destituir del cargo de Ajente del Ayuntamiento en Otabajo y retirar todos los poderes a Don Lucas Sánchez Cueta -

En atención a que el cargo de Depositario y Recaudador de Impuestos y arbitrios viene desempeñándose por Don Francisco Fernández Hermosilla por el cargo de Concejal y sin que tenga prestada fianza en garantía de su gestión, se acuerda destituirle de tales cargos toda vez que ya no es Concejal -

El Ayuntamiento usando de sus facultades nombró Secretario interino a Don Juan Esteban Fernández Santana, ordenando el cese del accidental Don Francisco



A.4.225.875\*

cinos <sup>P</sup>eder de Gurmara y Burgos -  
Se acordó nombrar Oficial Mayor de la Secretaria á Don Antonio Santana Rodríguez.

Depositario de fondos municipales y Recaudador de impuestos á Don Francisco Peder de Gurmara y Burgos -

Alguacil Portero del Ayuntamiento á Don Guillermo Rivero Aguado -

Cargado de regir el Reloj de la Villa á Don Antonio Santana Bellido -

Guarda del Cementerio y vor pública á Don Pablo Peinado Grauas -

Maestro Alarife del Municipio á Don Joaquin Rodríguez Guillen -

Igualmente acordó el Ayuntamiento nombrar á Don Ramon Duran Cienfuegos, Agente en la Capital de Madrid y conferirle poderes amplios y bastantes para que, representando á la Corporacion municipal, comparezca en las Ofiinas publicas de la Capital y gestione cuan



tos asuntos y negocios le interesen; para que cobre recargos municipales, intereses de inscripciones, suministros, y cuantos valores por cualquier concepto pertenecan al Ayuntamiento; practique liquidacion y rinda cuentas, realice pagos e intervenga en cuantas operaciones sean necesarias e interesen a la Corporacion, que se remita al interesado y certificacion de este particular para que le sirva de credencial en forma.

El Señor Presidente informó a la Corporacion de los nombramientos que habia hecho de empleados de la fuera armada y quedo enterada.

Se dio cuenta de no haberse formado por el Ayuntamiento anterior el presupuesto ordinario que rija en el comente y en su vista se acordó que rija el aprobado de mil novecientos diez y siete.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley Municipal se ocupó el Ayuntamiento de la designacion de las Comisiones permanentes, confiando a cada una los negocios generales de uno o mas ramos de la administracion

haciendose la designacion siguiente:



Comision de Hacienda y presupuestos.

- Don Juan Navarro Fernandez.
- " Antonio Fernandez Dominguez.
- " Jose Amaya Fernandez.

Instruccion publica beneficencia y sanidad.

- Don Apolinario Navarro Fernandez -
- " Adolfo Carbajal Arroyo -
- " Juan Lopez Armado -

Policia urbana y rural.

- Don Vicente Lopez Santana -
- " Ignacio Gallardo Mangos.
- " Jose Amaya Fernandez.

Se dio cuenta por la Presidencia de haber finaco en 31 de Diciembre el contrato de amicus del arbitrio de pesas y medidas con el rematante D. Felix Armado Garcia y de no haberse acordado aun el medio y forma de recaudar el arbitrio en el año actual.

El Ayuntamiento debidamente informado, acordó, que se realice por subasta y amicus y en el intertanto se instruya el oportuno expediente se cobre por administracion municipal autorizandose al Señor Presidente para que designe el personal encargado de la cobranza dando cuenta al Ayuntamiento en la proxima Sesion -

El Ayuntamiento se

ocupó de la formación de las listas de com-  
promisarios para Senadores del comienzo  
año y acordó que se publiquen en el Boletín  
Oficial de la provincia :-

El Ayuntamiento quedó enterado de  
estado económico de la Caja según los libros  
de Contaduría en que aparece una exite-  
cia efectiva de mil ciento sesenta y una  
puntas 47 céntimos y en vista de ello se  
Pagó= acordó el pago de los haberes de los emple-  
dos, de la segunda quincena del mes de Di-  
ciembre último incluyendo a los nombrados  
con carácter de accidental por el Sr. Al-  
calde. =

Se dio cuenta de que se estaba termi-  
nando el aforo de las subintenciones por  
dos peritos designados por el Sr. Alcalde.  
Se leyeron las circulares publicadas refe-  
rentes al asunto y el Ayuntamiento ac-  
có su cumplimiento. =

Y no abrándose otros extremos la convocatoria  
del Sr. Presidente levanta la Sesión de que  
el Secretario certifica. = Juan Lopez



José Gaviria Juan Barro Alvaro  
Vicente Lopez Adolfo Carbajal José Gómez  
Juan Gallardo Francisco Rivero



A.4.248.001 \*

Sesion ordinaria de seis de Enero de 1918.

- Presidente -
- D. José Garcia y Garcia.
- Concejales -
- " Juan Barroso Fernandez.
- " Vicente Lopez Sautana
- " Adolfo Carbajal Arroyo
- " Antonio Fernandez Dominguez
- " Jose Amaya Fernandez.
- " Juan Lopez Amado.
- " Apolinario Barroso Fernandez
- " Ignacio Gallardo Mangas.

En Valencia del Ventoso a seis de bueso de mil novecientos diez y ocho, a las once de la mañana se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular presidido por el Señor Alcalde Don José Garcia y Garcia, con asistencia de los Señores Concejales que se expresan al margen

con el fin de celebrar esta Sesion pública ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dió lectura del acta de la Sesion anterior extraordinaria de tres del corriente que fué aprobada y ratificados los acuerdos en ella tomados.

Se dió cuenta por la Presidencia, que en el dia de ayer habia hecho entrega de la Caja Municipal y valores existentes en ella el ex-Depositario Don Francisco Fernandez Hermonilla al nombrado en la Sesion anterior Don Francisco Puer de Lurman y Durgo. La Corporacion quedó enterada y

acordó que expresado depositario Sr. E.  
man prete figura personal á garant  
su gestión á satisfaccion del Ayuntamiento,  
to, dándose cuenta en la primera Sesión  
que se celebre.

Se dió tambien cuenta de los trabajos  
realizados en los aforos de subsistencia  
y de las circulares publicadas en la semana,  
y la Corporacion, para dar el mayor  
impulso á los trabajos acordó nombrar  
una Comision de su seno compuesta de  
los Sres Don Ignacio Gallardo y Don Juan  
Lopez, para que adopten las medidas que  
crean precisas, á fin de que resulte di-  
cho aforo lo mas exacto posible.

A petición del Concejal Don José  
Amaya, se acordó que por el Sr. Alcalde  
se requiera de inmediato pago al ex-  
tratante de pesas y medida, Don Felix  
Amado Garcia por el descubrimiento que tu-  
ve del cuarto trimestre del año último  
y si no lo hiciera en un termino prudente  
que se siga contra el mismo procedimiento  
efectivo para el cobro.

El Señor Presidente dió conocimiento  
de haber encargado quinientos pesos de

vacuna de Cosme para repetir la vacunacion y revacunacion gratuita, y la Corporacion aprobó su conducta y le autorizó para que verifique el pago al Instituto.

La Corporacion acordó que las comisiones de Hacienda y Policia urbana y rural se ocupen del estudio de las Obras publicas mas necesarias y urgentes de la poblacion formulando memorias y proyectos para que el Ayuntamiento las pueda poner en practica.

Por ultimo la Corporacion acuerda hacer constar sin desagrado porque no concurren a las sesiones, sin acreditar causa legitima, los concejales Don Felipe Fernandez Hermosilla, Don Jose Sanchez Parrero y Don Isaquin Fernandez Hidalgo todo lo cual debe ponerse en conocimiento del H. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se acordó nombrar auxiliar temporero de la Secretaria a Don Jose Remedios Zapata Santana con el haber liquido de tres pesetas diarias -

El Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron los asistentes de que certifico -



Yosi Garcia José Amador Juan Lopez  
Ant. Comin Juan Sotomayor Parrero  
Eduardo Carbo Egnacio Gallardo

sesion ordinaria de 13 de Enero de 1918 -

Presidente  
Don Jose Garcia y Garcia  
Regidores.  
" Jose Amaya Fernandez  
" Ignacio Gallardo Maugas  
" Juan Barroso Fernandez  
" Juan Lopez Amado.  
" Antonio Fernandez Barroso  
" Apolinario Barroso Fernandez

En Valencia del Tintero a tres  
de Enero de mil novecientos diez y  
ocho a las once de la mañana, se co-  
stituyó el Ayuntamiento en su Sala  
Capitular compuesto de los señores  
Concejales que se expresan al margen  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
Don Jose Garcia y Garcia para celebrar

la Sesion pública ordinaria de hoy -

Declarada abierta, se dio lectura del acta del  
Sesion anterior que fue aprobada -

La Presidencia dió conocimiento a la Corporacion de que el Depositario nombrado Don Francisco Puer de Surruian y Burgos, ofrecia en garantia de su gestion la fianza personal de su cuñado Don Antonio Vucero y Puer de Surruian. La Corporacion acordó aceptar dicha garantia y que se otorgue ante el Sr. Alcalde la correspondiente obligacion -

El Señor Presidente expuso a la Corporacion la conveniencia de gestionar del Estado la conversion de la Cartera de esta Villa, en Administracion de Comos, por los infinitos ventajas que reportaria a Comerciantes industriales y propietarios. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el Gobierno, aunque inspirado en la utilidad de los señores, no podrá acceder a la peticion por carecer de medios economicos, por unanimidad



A. 4.248.004 \*

acuerdo: que por la Presidencia se dirija instancia al Excmo. Sr. Director General de Comos, expresandole que la Corporacion abonara de fondos municipales el alquiler del local en que se establezca la Administracion -

— El Ayuntamiento acordó aprobar los siguientes pagos y cuentas:

Al Depontario cuarenta y dos pesetas y noventa centimos por la adquisicion de baldosas, cemento y cal que se gartaron en las obras de reparacion, en el local de la Canicena.

Al Instituto Medico-Farmacutico de Lafrasetenta y cinco pesetas por la aplicacion de inyecciones antirabicas a un niño pobre mordido por un perro hidrofobo, y diez pesetas a la familia del herido para su conduccion a Lafrase en concepto de socorro -

A Ambrosio Rodriguez cuatro pesetas por su jornal en la apertura de nichos en el Cementerio municipal catolico.

A peticion verbal del Secretario de la Corporacion se acordó eliminarle de la obligacion de rendir las cuentas del material que gasta en las oficinas municipales permitiendole por mensualidades el importe del medi-



to presupuesto a tal fin, en atencion a ser este bastante reducido, nunca ha habido sobras y ningun beneficio reporta el inutil trabajo de rendir cuentas detalladas -

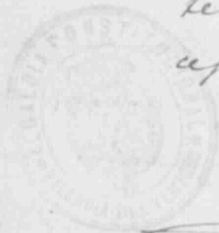
Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente levanto la sesion de todo lo que el secretario certifico - Juan Lopez



José Garcia      Ignacio Gallardo  
Adolfo Carbajal      Manolo      Juan Ramon  
Vicente Lopez      Juan A. Fernandez

Sesion ordinaria de 20 de Enero de 1918.

No pudo celebrarse esta sesion por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Caudales, certifico -



El Presidente

José Garcia

El Secretario.

Juan A. Fernandez

Sesion ordinaria de 27 de Enero 1918.

En Valencia del Venturo a veinte y siete de Enero de mil novecientos dieciocho se constituyo el Ayuntamiento en su Sala Capitalar bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Jose Garcia y Garcia, asistido los tres. Caudales expresados a

margen, reunidos con el fin de celebrar la Sesión pública ordinaria de hoy.

Declarado abierto el acto se dió lectura de acta de la Sesión anterior que fué aprobada.


Se dió cuenta del expediente instruido para el anieudo en subasta pública del arbitrio de pesas y medidas y transacciones, al por mayor y para que tenga efecto la condición undécima del pliego de condiciones, el Ayuntamiento acordó nombrar una comisión compuesta de Don Juan Lopez Aguado, Don Juan Banos Fernandez y Don Agustin Gallardo Mangas para que asistan al acto de la subasta.

Segun los artículos 66 y siguientes de la vigente Ley Municipal, se citaba en el caso de proceder a la formacion de secciones para el sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el corriente año; y teniendo en cuenta que el numero de Concejales de que se compone la Corporacion son trece, conviene que las secciones sean cinco.

Tramitadas las condiciones del vecindario, convinieron por unanimidad en que sean cinco las secciones en la forma


siguiente: Una de propietarios, otra de mayores contribuyentes, otra de labradores, otra de industriales y otra de jornaleros, sacando de cada una de la primera y segunda dos, de la tercera, tres de la cuarta y cuatro de la quinta, haciendose publico citando en la forma de costumbre por el término y para los efectos del artículo 67 de la vigente Ley Municipal.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar se levanto la Sesion de que yo el Secretario certifico -

  
Yori Gasimiro  
Adolfo Laboñal  
Juan Lopez  
Manero  
Vicente Lopez  
Juan Barroso  
Juan A. Hernandez

Sesion ordinaria de 3 de Febrero de 1918.

esto pudo celebrarse por tener que asistir el Ayuntamiento a la funcion religiosa del Patron San Blas, certifico -

  
El Presidente  
Yori Gasimiro  
El Secretario  
Juan A. Hernandez



f.º 11

A.4.248.022\*

## Sesion ordinaria de 10 de Febrero de 1918.

En Valencia del Venturo a diez de Febrero de mil novecientos dieciocho, a las once de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia de Don Jose Garcia y Garcia concuiniendo los Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la Sesion publica de hoy. Declarada abierta se dio lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la rendida por el Ajunte Don Lucas Sanchez Gueita de Badajoz, que comprende los cobros y pagos realizados durante su gestion en el cuarto trimestre del año anterior, cuyo cargo asciende a tresmil seiscientas noventa y cuatro pesetas diez céntimos y lo data a cuatro mil sesenta y siete y diez cent. existiendo un saldo a su favor de trescientas setenta y tres pesetas.

El Ayuntamiento acuerda aprobarla y facultar a su Presidente para que la formalice con arreglo a los créditos presupuestos

en el corriente año y las partidas que no  
gan coniguacion con cargo a su presupuesto.

Se dio cuenta y fue aprobado el balance  
de contabilidad del mes anterior acordan-  
dose su publicacion -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion de que yo el Pres. certifi-

José Garcia Juan Lopez Ignacio Gallardo

Adolfo Carbajal Manero Vicente Lopez

Juan Romero Ant. Elomendes

Juan A. Fernandez

Sesion ordinaria de 17 de Febrero 1918.

En Valencia del Victorio a die  
y siete de Febrero de mil nove-  
cientos diez y ocho y despues  
terminada la sesion extraordi-  
naria destinada al sorteo de  
votos del actual recemplaro,

constituyó de nuevo el Ayunt.<sup>o</sup> bajo la  
presidencia de don José Garcia y Garcia asisti-  
do los tres Concejales del margen, dando  
lectura del acta de la sesion anterior y  
fue aprobada por unanimidad -

Dada cuenta del expediente de publi-  
cacion de las listas de los individuos que  
tienen derecho electoral para las de Con-  
promisarios para las de Senadores y ho-

biendo transcurrido los veinte dias de exposi-  
cion al publico, despues de publicadas en el  
Boletin Oficial del dia 23 de Enero anterior, sin  
que contra ellas se haya presentado reclamacion  
alguna, el Ayuntamiento por unanimidad  
acordo: declararlas definitivas y que se publi-  
quen en el Boletin Oficial de la provincia en  
cumplimiento de lo que dispone el articulo 29  
de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la Sesion de que yo el Secretario  
certifico -



Yori Gasias

Adolfo Casbojal

Ant. Lemandor

[Signature]

Juan Lopez y Aguirre, Gallardo

Marroto Vives Lopez

Juan Bonor

Juan A. Ferrer

[Signature]

Sesion extraordinaria de 18 de Febrero de 1918.

En la Villa de Valencia del Vn-  
to sero siendo las once del dia diez  
y ocho de Febrero de mil novecien-  
tos diez y ocho, se reunieron en la  
Sala Capitular los señores Conce-  
jales que suscriben y al margen  
se expresan, comparentes la ma-  
yoría del Ayuntamiento, como

cados previamente al efecto en la forma ordinaria con cuarenta y ocho horas de anticipacion y una hora antes de este acto á toque de campana como previene el art.º 68 de la vigente Ley Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Garcia y Garcia, que abierta que fue la Sesion manifestó que este solo tiene por objeto proceder al sorteo entre las secciones en que se ha dividido el término municipal de los vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal hasta su renovacion en el siguiente año.

Acto seguido, metidos en un globo ó en un saco por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas secciones y sacandose de aquel tantas bolas ó nombres como vocales asociados tienen asignados en una de las secciones, se obtuvo el siguiente resultado -

Seccion 1.ª Proprietarios

Don Antonio Santana Rodriguez

" Prudencio Fernandez Diaz.

Seccion 2.ª Mayores contribuyentes.

Don Bernabe Donallo Dominguez

" Antonio Hidalgo Garcia.



A.4.248.021 \*

Seccion 3<sup>a</sup> Labradores.

- Don German Lopez Dominguer.
- " Primitivo Judiano Romero.
- " Estanislao Dominguer Rodriguez

Seccion 4<sup>a</sup> Industriales.

- Don Telesforo Carrasco de la Cruz.
- " Gaito Cueva Rojas.

Seccion 5<sup>a</sup> Jornaleros.

- Don Apolinario Santana Dominguer.
- " Jose Romero Guillen.
- " Juan Jose Perez Redondo.
- " Abad Redondo Dominguer.

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por último la Corporacion que inmediatamente se publique su resultado haciendoles saber a los elegidos sus nombramientos a los fines que procedan

con lo que se levanto la sesion firmando los señores convenientemente, de que yo el Secretario certifico.

Juan Lopez y Garcia  
 Adolfo Carbajal  
 Juan Romero  
 Juan A. ...  
 Juan Lopez y Garcia  
 ...  
 ...



Sesion extraordinaria 26 de Febrero de 1918.

En Valencia del Tutoro a veint  
y seis de Febrero de mil novecen  
tas diez y ocho a las once de la  
mañana se constituyo el Ayunt  
miento en el Salon de Sesiones  
jo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Jose Garcia y Garcia, y asis

cia de los señores Concejales que se expresan  
margin para celebrar sesion publica extrao  
rdinaria que ha sido convocada por cedula  
expresiva del objeto y con la antelacion legal.

Declarada abierta se dio lectura del acta  
de la sesion anterior que fue aprobada y  
ratificados los acuerdos que constan en  
ella.

Se dio cuenta del expediente instruido  
para hacer efectivo el arbitrio de pesas y  
medidas en el corriente año, y del acta de la  
subasta celebrada el quince del actual a  
nte el Sr. Alcalde y Comision del Ayunt.<sup>o</sup> des  
nada en 27 de Enero anterior, en la que  
adjudicó provisionalmente el arriendo al  
unico licitador Don Jose Santana Gaurat  
en la cantidad de cinco mil cinco pesetas  
anuales y por terminos de cinco años que  
terminaran en 31 de Diciembre de 1922.

niendo derecho el rematante a percibir las cantidades líquidas recaudadas desde 1<sup>o</sup> de Enero de este año hasta que se le ponga en posesion del arriendo.

La Corporacion en virtud de que se han cumplido todos los requisitos legales por unanimidad acordó adjudicar definitivamente el remate a favor del referido Don Jose Santana Couraler, y que por el Sr. Alcalde se cumplan y haga cumplir las esoudiciones, del pliego base del arriendo -

Debiendo tener lugar el dia tres del proximo Marzo el acto de la clasificacion y declaracion de soldados de los moros del actual remplars y revisiones de los tres ultimos el Ayuntamiento acordó nombrar al Médico Don Francisco Hidalgo Muir para que realice el reconocimiento facultativo de los moros, padres e individuos de la familia: nombrar al licenciado del Ejercito Don Julian Rojas Suarez para que practique la talla de los moros y designar en concepto de tertigos para que se declaren en los expedientes de excepcion, a los interesados en el remplars Don Jose Romero Aguado y Don Antonio Mauro Fernandez -

La presidencia hizo presente que con motivo de haber trasladado en domicilio la unica

Matrona titulada, se venia prestando el servicio de partera por personas sin las suficientes garantías, dando con ello lugar á reiteradas quejas bastante justificadas, que por el vecindario se producen, por carecerse de profesional tan importante como necesario e indispensable: Que para evitar conflictos y las posibles consecuencias ó censuras, habia gestionado la vecindad en la villa de D.<sup>a</sup> Ana Baena Alvarez, Profesora titulada, e hija del eminente Médico Don Baena de Lafra y prestaba sus servicios gratuitos á las parturientas pobres desde el mes de Enero último, con cuya gestión estaba provido de haber conjurado el conflicto. La Corporacion debidamente informada de que en el presupuesto ordinario vigente se necesitase de crédito para subvencionar el cargo de Matrona titular, y teniendo en cuenta que de no auxiliar con sus fondos á su profesional, esta no podria subsistir por falta de elementos de subsistencia, despues de amplia discusion acordó: Nombrar Matrona titular de esta villa, con obligacion de asistir gratuitamente á las parturientas pobres incluidas en las listas de la beneficencia Municipal, á D.<sup>a</sup> Ana Baena Alvarez, quien recibira en concepto de subvencion quinientos pesetas anuales, con cargo al capítulo de Gastos por...



A.O.016:637 \*

existir credito en el presupuesto ordinario vi-  
gente, y que de este acuerdo se de conocimiento  
a la interesada a los efectos oportunos.

Se acordó pagar con cargo al capitulo de Im-  
previstos veinte y una pesetas a Jose M<sup>te</sup> Lopez  
y Julian Punero por jornales invertidos en el  
aforo de subsistencias -

Al Instituto microbiologico regional cien-  
to veinte y dos pesetas por vacuna de ternera  
suministrada al Ayuntamiento -

Y doscientas setenta y cinco pesetas a don  
Joaquin Rodriguez Cuillen por reparaciones  
en los empedrados de las calles Altorano y Bal-  
rada.

Fue abarcando otras estremos la convocatoria  
se levanto la sesion de que yo el secretario  
certifico - *Juan Gallardo Lopez* *Adolfo Carbajal*

*José Garmez* *Juan Lopez* *Juan Barona*  
*Marzo* *Vincent Lopez*  
*Juan J. Fernandez*

Sesion ordinaria de 3 de Marzo de 1918.

Esto se celebró por hallarse el Ayuntamiento cele-  
brando la sesion de clasificacion de soldados, certifico.

El Alcalde  
*José Garmez*

El Secretario  
*Juan J. Fernandez*

Sesion ordinaria de 10 de Marzo de 1918.

Presidente  
Don Juan Danoso Serrín.  
Concejales

En Valencia del Venturo a diez de  
Marzo de mil novecientos dieciocho  
se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitu-  
lar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Juan Danoso y Serrín y asistencia  
de los Señores Concejales expresados a  
un margen con objeto de celebrar la Sesión  
ordinaria de hoy.

Declarada abierta se leyó y fue ap-  
robada el acta de la anterior ratificandose los  
acuerdos que en ella constan.

Se dio cuenta de una instancia de Don  
Luis Danoso solicitando autorización para  
realizar obras en predios urbanos sitos en la  
Calle de la Libertad y la Corporación acordó  
la misma pase a informe de la Comisión  
correspondiente.

Se acordó fijar en una peseta setenta  
y cinco centimos el jornal medio de un tra-  
bajero, como base para la declaración de po-  
breza en los expedientes de excepción del servi-  
cio militar de los mozos del actual recuento.

Tambien se acuerda abonar con cargo  
al capítulo de Imprevistos los gastos de viaje  
y estancia en la capital de los dos compro-  
misionados que por este pueblo han sido designados  
para la elección de Senadores, señalándose la  
suma de doscientas pesetas.

Por último se acuerda pagar al Depósito

cuinto una pesetas noventa cent. que se data el  
Ajente en Badajoz Señor Sanchez buesta por relleno  
de matrices y reintegro de documentos cobratorios con  
cargo a Supruidistas y ochenta y cinco pesetas trein-  
ta y cuatro cent. al mismo por haberes de indica-  
do Ajente en el cuarto trimestre de 1917.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la Sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Barrojo Juan Lopez y Juan Gallardo

Ant. E. Hernandez

J. Barrojo

Adolfo Calbojal

Vicente Lopez

Juan A. Hernandez

Sesion ordinaria de 17 de Marzo de 1918

No ha podido celebrarse por estar ocupados el Ayun-  
tamiento en la clasificacion y declaracion de sol-  
dados -

El Alcalde

El Secretario

José Garcia

Juan A. Hernandez

Sesion ordinaria de 24 de Marzo 1918 -

En Valencia del Venturo a veinte  
y cuatro de Marzo de mil nove-  
cientos diec y ocho a las once de  
la mañana, se constituyó el Ayun-  
tamiento en su sala capitular  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don José Garcia y Garcia y asis-

tencia de los tres. Concejales expresados al man-  
geu, para celebrar la Sesion ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dio lectura del acta de  
Sesion anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del informe emitido por la  
Comision de Policia urbana en el escrito solici-  
tud de Don Juan Lima Danoso, en el que se pro-  
pone se acceda a la peticion del interesado por  
no ocasionar las obras perjuicio alguno y ser  
conveniente para el ornato desaparecer una in-  
conada peligrosa que en nada se utiliza. La  
Corporacion acordó autorizar a Don Juan Lima  
Danoso para que construya la fachada del edi-  
ficio en linea recta con los demas de la Calle  
de la Libertad sin exigirle arbitrio alguno.

Se acordaron los siguientes pagos.

A Leandro Muñoz treinta y siete pesetas y se-  
tenta céntimos por alquiler de caballerias para  
conducir pliegos oficiales y telegramas a dife-  
rentes pueblos - -

A Joaquin Rodriguez quinientas pesetas por  
adquisicion de 15.000 ladrillos con destino a la  
construccion de cañerias en 1917 -

A Guillermo Muiñer Aguado y otros treinta pes-  
etas por retribucion por haber muertos animales  
dañinos en arreglo a la Ley de Caza.

A Rosario Santana treinta y cuatro pesetas por  
capsulas y otros efectos para los Agentes de Se-  
guridad en 1917 -

A Don Estanislao Dominguez treinta y siete pe-



setas cincuenta cent. por servicios prestados en la Secretaria del Ayuntamiento en el mes de Diciembre anterior -

4 Al Depositario ciento setenta y siete pesetas en concepto de reintegro de lo pagado al Sr. cura Párrico, Don Jose Fernandez y Don Luis Cortés, por la funcion religiosa del Patron San Blas, cera y otros efectos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion de que yo el Secretario certifico -



Yuan Garcia

Adolfo Carbajal

Marero

Vicente Lopez

Ant. Estanislao

Juan Estanislao

[Signature]

Joa. B. Fernandez

Sesion ordinaria de 31 de Marzo de 1918.

En Valencia del Venturo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos dieciocho, se constituyó el ayunt. en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Concejales, mayormente expresados.

Declarada abierta se dió lectura



tura del acta de la Sesion anterior y fue aprobado.

A petision de los respectivos interesados el Ayuntamiento acordó la cesion a perpetuidad de nichos en el Cementerio municipal de San Lorenzo a los vecinos Don Cecilio Gauraler, D. Dolores Leiva Muñor, Don Rafael Dominguez Pijo y a Don Guillermo Muñor etuads.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario

certifico *Juan Gálvez*

*José Gaspar*

*Juan Lopez Barona*

*Vicente Lopez*

*Adolfo Carbajal*

*José Belandier*

*Juan Barona*

*Juan A. Barona*

Sesion ordinaria de 7 Abril de 1918.

En Valcena del Ventoso a siete de Abril de mil novecientos dieciocho se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Garcia y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen

reunidos con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobado.

De orden de la Presidencia se dio cuenta de

Segunda hoja del pliego número 16.638 - lene A.

de que el día seis de Mayo próximo tendrá lugar el juicio de excepciones ante la Comisión Jlistra de reclutamiento de la provincia, para revisar las conclusiones y excepciones de los moros del actual recemplero y anteriores. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a Don Antonio Dominguez Tudiano Comisionado representante del Municipio para asistir a mencionado acto y que se le abonen los gastos de viaje, soconos de moros y reintegro de documentos con cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo que yó el Secretario certifico -

José Gavira

Ignacio Gallardo Moreno

Juan Lopez

Vicente Lopez

Adolfo Carbajal

Juan Barona

Ant. Gómez

Juan A. Ferrández

Sesión ordinaria de 14 de Abril de 1918.

En Valencia del territorio a catorce de Abril de mil novecientos dieciocho, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Garcia y Garcia, asistiendo los señores Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la

Señor pública ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dió lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente informó á la Corporación que encontraron en esta villa un Delegado de la Diputación provincial para seguir expediente de ejecución por el descubierta de 7.671 pesetas 39 cent. que se adeuda de contingente provincial; Que por no haberse formado aun el reparto de Consumos principal fuente de ingresos del presupuesto municipal, no existían fondos para poder pagar indicadas atenciones, por cuya razón el expresado Delegado practicará embargo de los bienes y rentas del Municipio. Debidamente enterada la Corporación acordó que su presidente gestione de la Diputación sea retirado el Delegado bajo promesa de que tan luego haya fondos se atenderá al pago del contingente -

Se dió cuenta de la liquidación general del presupuesto 1914 formada por el Sr. Alcalde el Depositario y otro autor al objeto de refundir sus resultados con el ordinario corriente. Cuenta en citada liquidación que las créditos pendiente de cobro ascienden á 60.570 ptas. 80 ct. y lo de pago á 27.008 pesetas 78 cent. que la recaudación obtenida en los 12 meses fue de 58.572 ptas 47 centos y lo pagado en igual periodo de tiempo asciende á 57.411 pesetas, resultando la existencia en 31 de Diciembre, de 1161 pesetas 47 cent. El Ayuntamiento después de examinar las relaciones de deudores y acre-



A.0.043.553 >

dores del Municipio por unanimidad, acuerdo aprobar  
esperada liquidacion y que sus creditos pendientes  
se refundan con los del ordinario vigente y que se re-  
mita copia al Sr. Gobernador Civil a los efectos regla-  
mentarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se la-  
yuto la sesion de que yo el Secretario certifico.



Josilvaria Adolfo Carbajal y gnacio yullar Os

Vicente Lopez Juan Lopez Marro

Juan de Francisco Juan Bonora

Sesion ordinaria del 11 de Abril de 1918 =

no pudo celebrarse por falta de asistencia de numero su-  
ficiente de Señores Concejales, certifico -

el Presidente

el Secretario

Josilvaria

Juan Antonio Gonzalez

Sesion ordinaria de 21 de Abril.

En talencia del Ventoso a veinte y uno de  
Abril de mil novecientos diez y ocho, se con-  
stituyo el Ayunt.º en su Sala Capitular bajo la  
Presidencia de Don Jose Garcia y Garcia y asis-  
tencia de los Señores Concejales espuesados a lo  
margen, al objeto de celebrar la sesion publi-  
ca ordinaria de hoy.

Declarado abierta, se dio lectura del ac-

ta de la Sesion anterior que fue aprobada -

La Presidencia dio cuenta de no haberse rendido por el ex-Depositario Don Francisco Fernandez Heronilla la general de caudales del año anterior, a pesar de haberla solicitado verbalmente y la Corporacion por unanimidad acordó que se requiriera al expresado para que en un plazo de diez dias lo verifique en la inteligencia que si no lo hace, se adaptaran las medidas coercitivas que procedan.

Se acordó pagar con cargo a presupuesto, setenta y cinco pesetas a don Genaro Croche Anichini de Lafora por la cesion de una Caldera con destino ala inspeccion de higiene y diez pesetas al Depositario por derechos de afiricion de las pesas y medidas del Ayunt. -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico



José Garcia

Ignacio Galland

Adolfo Carbajal

Vicente Lopez

Juan Barro

Juan Barro

Juan Lopez

Juan A. Ferrer

Senon ordinaria de 28 de Abril de 1918.

En Valencia del Venturoso a veinte y ocho de Abril de mil novecientos diec y ocho a las once de la mañana se constituyo el Ayunt. en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Garcia Garcia asistiendo los Sres. Concejales, caposados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria de hoy.

Declarada abierta,

Segunda hoja del pliego número 43.553 Serie A. 1º 2º

Se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

El Ayuntamiento se ocupó de la ley de subsistencia y disposiciones dictadas posteriormente con el fin de establecer la tasa en los precios de los artículos de primera necesidad, acordándose que por el Señor Alcalde se pidan antecedentes a los pueblos de Medicina de las Famosas Fuentes de Cautas, Monesterio, Fuentes de San y Brezuelo.

Se acordó adquirir para la Biblioteca Municipal, la obra "España Regional" editada en Barcelona en la Casa de Don Alberto Martín, cuyo precio de ciento cincuenta pesetas se abonasen con cargo a imprevistas en los plares que estipule el Sr. Alcalde con la casa editorial.

Fue habiendo más asuntos, de que tratar se levantó la Sesión de que yo el Secretario certifico



José Barrios

Ignacio Gallardo

Vicente Lopez

Marro

Adolfo Carbajal

Juan Barro

Juan Lopez

Juan J. Ferrer

Sesión ordinaria de 5 de Mayo 1918.

En Valencia del Venturo a cinco de Mayo de mil novecientos dieciocho, a las once de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en la Sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Barro

cia y Garcia concurrendo los señores concejales expresados al margen.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente dio cuenta de las dificultades que surgian cada vez que era necesario inutilizar canchales infestados para obtener de ellas grasas, por carecer el Ayuntamiento de caldera adecuada, y tener que verse de prestado de los particulares, proponiendo la adquisicion de una que ofrecia en venta Don Genaro Croche Anichini de Lafra en la suma de setenta y cinco pesetas. La Corporacion acordó adquirirla y pagar su importe con cargo al capitulo de Imprevistos.

Del mismo Capitulo de Imprevistos se acordó pagar setenta y cinco pesetas 65 cent. al Instituto regional y la vacuna de ternera suministrada al Ayuntamiento; y dos pesetas por derechos de afericion de las pesas y medidas de la propiedad del Ayuntamiento. -

A instancia verbal de los interesados se acordó la cesion en propiedad de los nichos en el Cementerio municipal numeros 58 y 59 fila 1ª Seccion 2ª a favor de D<sup>ca</sup> Teila Gallardo Baragan y D<sup>ca</sup> Joaquin Hernandez Santana respectivamente previo abono de su importe segun tarifa. -

Se levanto la sesion de que yo el Sr. certifico

José Garrier

Ignacio Gallardo

Adolfo Carbajal

Vicente Lopez

Barroso

Juan Barroso

Vicente Lopez

Juan Lopez





A.0.043.566 \*

Sesion ordinaria de 12 de Mayo 1918 -

En Valencia del Trenteno a doce de Mayo de mil novecientos dieciocho, se constituyo el Ayunt.<sup>o</sup> en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Garcia y Garcia con asistencia de los señores Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesion publica ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de un escrito que dirige a la Corporacion el vecino Don Antonio Gonzalez Delgado en que solicita se practique reconocimiento de las obras realizadas en su casa Porada, que afectan a la via publica y el Ayunt.<sup>o</sup> acordó que la misma pase a informe de la Comision de Solina urbana y rural.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico.

Francisco Garcia y Garcia      Juan Gallardo      Adolfo Carbajal  
Vicente Lopez      Juan Barro  
Juan Lopez Barro      Juan Lopez Barro





Session ordinaria de 19 Mayo de 1918 -

Como la hubo por falta de asistencia de señores Concejales, certifico -



El Presidente  
José Garcia

El Secretario  
Juan F. Jorner

Ordinaria de 26 de Mayo de 1918 -

En Valencia del Venturo a veinte y seis de Mayo de mil novecientos dieciséis a las once se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde don José Garcia y Garcia y asistiendo los Concejales expresados al margen para celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía urbana y rural en el escrito presentado por don Antonio Gauraler Delgado, en el que se propone el acuerdo de aprobar las obras hechas por el interesado y la cesión del terreno ocupado por el muro de fachada en la casa Posada, sita en la Plazuela de la Fuente Nueva y que también se le exima de responsabilidad y compromisos, la Corporación por unanimidad acordó aprobar el indicado informe y que se ponga en conocimiento del interesado a los efectos oportunos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar.

Segunda hoja del pliego n.º 43.566. Serie A. <sup>f.º 22</sup>

se levantó la Sesión de todo lo que yo el Secretario  
certifico -



José Gavinas Adolfo Cadrija  
Vicente Lopez Juan Barro  
Ant. Blomanda Marcos  
Juan Lopez  
Juan F. Francisco

Sesión ordinaria de 2 de Junio de 1918.

no pudo celebrarse por falta de asistencia de se-  
ñores Concejales, certifico -



al Presidente  
José Gavinas  
al Secretario  
Juan F. Francisco

Sesión ordinaria de 9 de Junio de 1918.

En Valencia del Newton a nueve de  
Junio de mil novecientos dieciocho  
a las once de la mañana se constituyó  
el ayunt.º en la Sala Capitular bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don José Gavinas  
y Garcia, con asistencia de los tres Concejales  
expresados al margen, con el fin de celebrar  
la sesión pública ordinaria de hoy. Decla-  
rada abierta se dio lectura del acta ante-  
rior que fue aprobado.

Se dio cuenta de la circular de la Comisaria General  
de abastecimientos de 24 de Mayo ultimo referente  
a la formación de estadística de la producción na-  
cional, y para llevar a efecto su cumplimiento en

esta villa, conforme determina la disposicion 1.<sup>a</sup>  
indicada circular se acordó nombrar una comision  
compuesta del Sr. Teniente primero de Alcalde y  
los concejales Don Juan Lopez y Don Ignacio Ca  
do auxiliados del temporero Don Jose Remedios  
pata, para que lleven a efecto las disposiciones  
tadas de aforos y comprobaciones.

Se dio tambien cuenta de las actas de las  
niones celebradas por las comisiones de propieta  
rios, labradores y obreros y de las gestiones practi  
cadas por el Presidente, estableciendo tasa en el  
articulo de primera necesidad y precios en los pa  
uales de los obreros, con lo cual fue solucionado  
conflicto obrero ultimo. El Ayuntamiento quedo  
enterado, aprobando la conducta de su presidente  
y dando las gracias a las personas que han inter  
uido en la solucion del conflicto a quienes ruego  
continuen en su labor beneficiora para los inte  
reses generales de la poblacion.

Se acordó pagar catorce pesetas noventa y  
cinco centimos a la casa editoria l Hijos de Nav  
por el apéndice de 1917 del Diccionario de Alcobilla

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion de que yo el Secretario certifico.

José Garcia <sup>Ignacio Gallardo</sup> Adolfo Cabaja

Vicente Lopez Juan Barrero

Ant. Elmander Juan Lopez

Juan S. Francisco

Señon ordinaria de 16 de Junio de 1918.

En Valencia del venturo a diez y seis de Junio de mil novecientos diez y ocho, a las once de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José García y García y concurrendo los tres concejales expresados al margen reunidos con el fin de celebrar la Señon pública ordinaria de hoy. Declarada abierta se dió lectura del acta de la Señon anterior que fue aprobada.

De orden de la Presidencia, se dió lectura del traslado de la R.O. del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion fecha 27 de Mayo último, en la que se acumulan todos los actos de este Ayuntamiento, referentes a su constitucion; ordena que la Junta Municipal del Censo, verifique nuevo escrutinio de la eleccion de concejales celebrada en 14 de Noviembre de 1914 con respecto al segundo Distrito de este termino, cumpliendo la R.O. de 9 de Junio último, y que se proceda a constituir la Corporacion, con arreglo a los preceptos de la Ley Municipal. La Corporacion acordó, darse por notificada de expresa la R.O. y acatarla en todas sus partes.

Se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la R.O. de 9 de Junio último aludida en el anterior particular y sobre la constitucion del actual Ayuntamiento, del que resulta:

Primero: Que <sup>con 13 de Septiembre de 1914.</sup> la Junta Municipal del Censo electoral de esta Villa, dió cumplimiento a la R.O. de 9 de Junio de 1914, reuniendose en Junta de escrutinio, como dispone el artículo 51 de la Ley Electoral, e hizo este

y la proclamacion de Concejales, teniendo en cuenta los documentos que estimó auténticos y de que pudo leerse, como fue el acta notarial de presencia expresada de los votos obtenidos por cada candidato en el día y porque el expediente electoral se hallaba unido a un sumario en el Juzgado de Fuente de Cantos.

Segundo: Que se interpuso reclamacion única contra el escrutinio ante la Comision Provincial por el elector don Antonio Dominguez Indiano, con fecha 11 de Octubre siguiente, y la Comision Provincial estimando que fue entablado fuera del plazo prevenido en el Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, lo declaró extemporáneo aprobando y haciendo ejecutivo tal escrutinio y proclamacion, segun consta del acta de aquel Superior organismo de 13 de Diciembre de 1917 inserta en el tomo en el R. O. de 18 de expresado mes y literal en el Suplemento del día 19 siguiente -

Tercero: Que del acuerdo ejecutivo de la Comision Provincial aprobando expresado escrutinio y proclamacion, no se interpuso recurso alguno ante el Ministerio de la Gobernacion en tiempo hábil y por consecuencia transcurrido el plazo determinado en el R. D. de 24 de Marzo de 1891, quedó firme y definitivo el escrutinio hecho en 19 de Septiembre de 1914 por la Junta Municipal y sancionado por la Comision provincial, tomando posesion de sus cargos los Concejales en Sesion del Ayuntamiento de 17 de Septiembre del pasado año y por consecuencia, cumplida legal y estrictamente en todas sus partes la Real orden de 9 de Junio de 1914. =

J. Guas

to = Que en 18 de Octubre de 1917, el Alcalde y el Secretario de la Junta del Censo, hicieron otro escrito, del que se entabló reclamación ante la Comisión Provincial, cuyo organismo lo anuló en sesión de 13 de Diciembre siguiente; y recurrido este fallo ante el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, se dictó la R. O. de 18 de Marzo del comente año, anulando el expresado escrito y confirmando lo acordado por la Comisión provincial -

De los antecedentes enumerados se deduce, que la R. O. de 9 de Junio de 1917, se halla cumplida, no obstante las aseveraciones que se hacen en la de 27 de Mayo último, de que se halla incumplida; existiendo error ministerial en las consideraciones que sirven de base a esta última Real Orden. Escrito que este Ayuntamiento está constituido legalmente, porque son firmes y definitivos los acuerdos dictados por los organismos constitucionales al amparo de la Ley; que los Concejales que forman la Municipalidad, están en ejercicio legítimo de sus funciones y cargos y que por consiguiente no hay forma legal que pueda dificultar su funcionamiento, ni volver sobre causas ya juzgadas y firmes -

Por todo ello el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, remitir certificación literal de estos particulares al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidentes de las Juntas Provincial y Municipal del Censo, para que se sirvan tener por cumplida la R. O. de 9 de Junio de 1917 y legalmente cons-

tituido este Ayuntamiento al amparo de su ley  
organica constitucional.

Se acordó ceder en propiedad a Florentino Duran  
Macans el nicho número sesenta fila primera  
previo pago del importe de tarifa.

Se dio cuenta de las instrucciones dictadas por  
la Comisaria general de Abastecimientos, publicadas  
en la Gaceta de Madrid del día trece de los corrientes  
y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que en este  
termino municipal existe un considerable número  
de eras puestas que en la mayoría de los predios, mu-  
chos por pequeños que sean en todo, tienen era y re-  
sulta dificilísimo la presencia en todas diariamente  
de la Comisión si se tiene en cuenta la distan-  
cia que existe de unas a otras fincas, el Ayunt.º por  
unanimidad acordó rogar al Sr. Presidente de la  
Junta provincial de Subsistencias autorice a los  
productores de esta localidad para que puedan  
hacer las declaraciones por semana en lugar de  
diariamente para evitarles los perjuicios que en  
dicha disposición se le irroga -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesión de que yo el Secretario certifico

José Gavira y Guais Gallardo Adolfo Castro

Mamoro Vicente Lopez Juan Barrios

Juan Lopez Ant. Bermúdez Juan L. Fernández



Session ordinaria de 23 de Junio de 1.918.

no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores concejales, certifico.



El Presidente  
José Garcia

El Secretario.  
Juan Antonio Francisco

Session ordinaria de 30 de Junio de 1918.

Tampoco pudo celebrarse esta session por no asistir numero bastante de señores concejales.

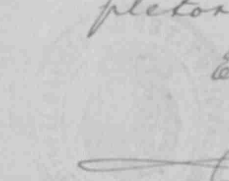


El Presidente  
José Garcia

El Secretario.  
Juan Antonio Francisco

Session ordinaria de 7 de Julio de 1.918-

no tuvo efecto por falta de asistencia de señores concejales, acordando el Sr. Alcalde celebrar la supletoria el dia



El Presidente  
José Garcia

El Secretario.  
Juan Antonio Francisco

Supletoria de ordinaria el 9 de Julio 1918.



En Valencia del Venturo a nueve de Julio de mil novecientos diez y ocho, a las once se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don José Garcia y Garcia, y asistencia de los Concejales que se expresan al margen, reunidos con el fin de celebrar esta session pública supletoria de la ordinaria correspondiente al mes de Julio del actual que no se llevó a efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Declarada abierta



se dio lectura del acta de la Sesion anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de las circulares de la Comisaria Jeneral de Abastecimiento de 31 de Mayo y 12 de Junio ultimos y de las diligencias practicadas por el Alcalde para su cumplimiento, habiendose obtenido del Gobierno autorizacion para que los agricultores presenten semanalmente las relaciones firmadas del producto de sus cosechas en lugar de hacerlo diariamente. La Corporacion acordó por unanimidad quedar enterada y que por el Sr. Alcalde se haga público de nuevo los preceptos de mencionadas disposiciones y que se practiquen con la mayor escrupulosidad las inversiones que se ordenan.

El Sr. Alcalde dio conocimiento de haber sido llamado por el Sr. Gobernador Civil en union del Secretario y de los empleados Guillermo Nuñez y Julian Ruiz, con motivo del expediente de ocultacion de cereales instruido contra el Sr. de la Puebla del Maestre. Fue aun cuando los gastos de viaje y estancia concien a cargo de la Junta provincial de subsistencia, habia ordenado sin perjuicio del reintegro el pago de ciento cuarenta y ocho pesetas diez y seis cent. de suprevistos a favor de indicados empleados Nuñez y Ruiz. La Corporacion acordó aprobar este pago y que se rinda la cuenta a la Junta provincial para su ser-

tegro.

Se acordaron los siguientes pagos.

A Don Adolfo Galan ciento una pesetas veinte centimos por gastos de viaje a Badajoz para gestionar asuntos de interes para el Municipio, del Capitulo de Imprevistos -

A Don Antonio Ferrander ochenta y siete pesetas tambien por gastos de viaje a la Capital para conferenciar con el Sr. Gobernador y Presidente de la Junta Provincial sobre subsistencias.

A Joaquin Rodriguez Huillen su cuenta de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas por las obras de reconposicion de caminos que realizo durante el mes de Mayo con motivo de la crisis obrera.

A Antonio Medina cuarenta y cuatro pesetas por hospedaje de cuatro guardias Civiles resuencitradas en esta villa con motivo de alteracion de orden publico - 4

A Valentin Bravo por impresos, papel y utiles de escritorio para las anteriores elecciones de Diputado a Cortes, la cantidad de ciento veintenta y seis pesetas noventa y cinco centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que go el Secretario certifica.

*Por Garcia*

*Ant. L. S.*

*Barros*

*Juan Antonio Ferrander*

Sesion ordinaria de 14 de Julio de 1918.  
ero se celebri por falta de asistencia de numero  
suficiente de Señores Concejales, certifiemo.

El Presidente

José Garcia

El Secretario.

Juan Antonio Jimenez

Sesion ordinaria de 21 de Julio de 1918.

ero tuvo efecto por falta de asistencia de  
ñores Concejales, acordando el Sr. Alcalde la  
celebracion de la supletoria para el dia veinti  
y tres del actual, certifiemo -

El Presidente

José Garcia

El Secretario.

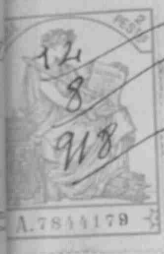
Juan Antonio Jimenez

Supletoria de ordinaria del 23 Julio 1.918.

En Valencia del Venturoso  
las once de la mañana del dia  
veinti y tres de Julio de mil  
novecientos diez y ocho, se con  
tituyo el Ayuntamiento en  
el Salon de Sesiones, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde  
Jose Garcia y Garcia con asistencia  
de los Señores Concejales, expresados al un  
gen, reunidos con el fin de celebrar la

sesion supletoria de la ordinaria que se dio celebrarse el veinte y uno del actual y que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la sesion anterior supletoria del nueve del corriente que fue aprobada.



Se dio cuenta de las circulares publicadas en los Boletines oficiales durante las dos semanas precedentes y la Corporacion quedo enterada acordando su exacto cumplimiento.

En seguida se informo a la Corporacion de haberse publicado nuevamente por edictos las disposiciones de la Comisaria general de Abastecimiento en cumplimiento de lo acordado en la sesion de nueve del actual, habiendose presentado por los concheros agricultores numerosas relaciones pero que todavia no podia formarse calculo aproximado del resultado de la recoleccion del año actual. La Corporacion quedo enterada -

El Sr. Presidente informo tambien al Ayuntamiento de que el fabricante de

pan Don Luis Fernandez y Fernandez, le  
ha comunicado su imposibilidad, de seguir  
expidiendo el pan de novecientos veinte  
mos al precio de treinta y cinco centimos,  
a causa de que los cosecheros y tenedores  
de trigo, no lo querian vender al precio  
de tasa, y porque los acaparadores ne-  
gociantes los pagaban a altos precios por  
su exportacion, enterado el Ayuntamiento  
y ante el conflicto que pudiera surgir  
por el alza del precio del pan se acordó  
por el Sr. Alcalde se practiquen gestiones  
ca de indicados fabricantes para que  
tengan la subida del articulo en el centro.  
Tanto se entablaron negociaciones con los pro-  
prietarios, y con el fin de evitar alarma  
en el vecindario, que por el Sr. Alcalde se  
suegue al Sr. Gobernador Civil, autorice la  
prohibicion de las exportaciones de trigo  
no expidiendose guias de circulacion pro-  
visionalmente.

Se acordó pagar al ilustre alarife  
Joquin Rodriguez Guillen ciento treinta  
y siete pesetas cinco cent. por las obras de  
limpieza de pilares que ha realizado

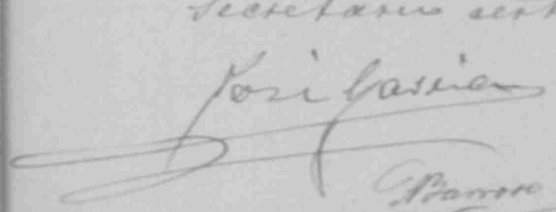
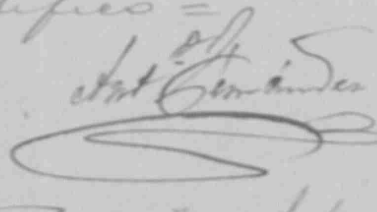
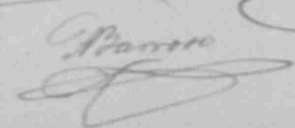
orden de la Alcaldia -

Pagar al mismo Joaquin Rodriguez Guillen trescientas noventa y dos pesetas que aneja su cuenta de material y jornales, invertidos en el arreglo de cañerías de las fuentes públicas, durante el mes de Mayo del corriente año.

Pagar al mismo Joaquin Rodriguez Guillen trescientas doce pesetas que tambien se le adeudan por obras, que con caracter urgente, se realizaron en recomposicion de caminos vecinales en el mes de Mayo último que no pudieron satisfacerse por falta de ingresos. 2.

Pagar al mismo Joaquin Rodriguez Guillen ciento sesenta pesetas por jornales y materiales empleados en el arreglo de varias calles de la poblacion, que se hizo en el mes de Abril último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion de todo lo que yo el Secretario certifico =



  
 Presidente 
 Juan Antonio

162  
Sesion ordinaria de 28 de Julio de 1918

no pudo celebrarse por falta de asistencia  
de un numero suficiente de Señores Concejales  
certificas -

El Presidente

José Gasiano

El Secretario

Juan Antonio Jimenez

Sesion ordinaria de 11 Agosto de 1918.

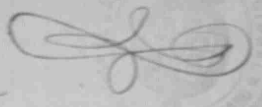
no se celebró por falta de asistencia de  
un numero suficiente de Señores Concejales  
certificas.

El Presidente

José Gasiano

El Secretario

Juan Antonio Jimenez



Acta de sesion extraordinaria

Concurrentes

- 18. D. José Garcia Garcia del Ventoso
- " Apolinario Borrero
- 18. " Juan Borrero
- " Antonio Fernandez
- " José Sanchez Borrero
- " Joaquin Fernandez
- " Andres Narvaez
- " Felix Ruiz
- " German Sobato
- " Juan Fernandez
- " Felipe Fernandez

En la villa de Palencia del Ventoso, a las diez del día cinco de Agosto de mil novecientos diecinueve se constituyó en la sala de sesiones de la casa consistorial el Sr. D. Francisco Palma Nolasco, Jefe municipal de la misma en funciones, en concepto de Delegado especial del Sr. Gobernador Civil de la provincia designado al efecto en

virtud de orden telegrafica fecha de ayer de dicha superior Autoridad, concurriendo al acto previamente convocados en segunda citacion con carácter de urgente los señores Concejales cuyos nombres al margen se supusieron y asistido por el Secretario interino de la Corporacion municipal D. Juan Antonio Fernandez. Cito aguido dicho lectura, de orden del Sr. Presidente, a la comunicacion telegrafica del Sr. Gobernador Civil que dice asi.

"Gobernador a Jefe municipal. En





uno de las facultades que me concede el art.  
199 de la Ley Municipal y a fin de que  
quede cumplida en todas sus partes la R.O.  
del Ministerio de la Gobernacion de veintinueve  
de Mayo ultimo delgo en 1.ª parte que porciones  
inmediatamente en sus cargos a los concejales  
electos en el segundo distrito proclamados por  
la Junta Municipal del censo el dia veintiocho  
de Junio constituyendose despues el Ayuntamiento  
en la forma que disponen los  
articulos 53 y siguientes de la referida Ley. Sin  
mas darme cuenta de haber cumplido la de-  
legacion que le confio.

Remitiendo del acta de secretario jurado  
calle en 28 de Junio anterior por la Junta  
Municipal del censo, de la que se remitió a la  
Alcaldia en 29 del mismo la correspondiente  
certificacion a los efectos del art. 3.º del R.D.  
de 24 de Mayo de 1891, que en dicho acto fue-  
ron proclamados Concejales los electos D. Felix  
Riera Hidalgo, D. Francisco Fernandez Heron-  
silla, D. German Sebato Sebato y D. Andres  
Pavara Hidalgo que obtuvieron cada uno  
de ellos trescientos veintidos votos en la elec-  
cion verificada el 14 de Noviembre de 1890  
y que en mismo y en el referido acto de  
secretario fueron declarados Concejales  
presuntos D. Juan Barrero Hernandez D. Jose  
Garcia Garcia, D. Adolfo Cornejo Lopez y D. Ce-  
cilio Lopez Santana que obtuvieron en la  
misma eleccion doscientos veinte votos cada  
uno, sin que apareciera ni haya dado con-  
sentimiento por la Corporacion Municipal  
al precepto legal citado segun manifiesta  
una del Concejale D. Jose Garcia que ha se-  
nido desempeñando la Alcaldia, cuya ma-

130

manifestacion fue corroborada por los demas señores  
Concejales y se procedio al corte en primer ter-  
mino de los Concejales presentados para deter-  
minar los dias a quines correspondia proce-  
sionarse del cargo de Conxjal y verificado  
el corte en la forma mencionada por las dis-  
posiciones legales resultaron designados por  
la suerte como tales concejales D. Luis Garcia y  
Garcia y D. Vicente Lopez Santana, los que en  
virtud de los proclamados fueron posesio-  
nados en sus cargos; pero siendo necesario  
para complementarlo ordenado por el Excmo  
Sr. Ministro de la Gobernacion en la R. O. de 27 de  
Mayo ultimo, determinar por corte a uno de  
de los Concejales que acababan de posesionarse  
y en numero de dos corresponden esas por ha-  
ber cubierto vacantes extraordinarias en la rep-  
nita de 14 de Noviembre de 1915 proce-  
dentes de las de 7 de igual mes de 1913 cuya  
virtud por tanto termino en 14 de Diciembre  
ultimo el proceso a verificar el agrasado ay-  
to con las formalidades y requisitos exigi-  
dos por la Ley dando por resultado el que  
en sus cargos de los Señores D. Luis Garcia y D.  
Vicente Lopez abandonando el primero su sitio  
no haciendole el Lopez por no haber concurrido  
quedando compuesto definitivamente el  
Ayuntamiento con los siguientes Concejales  
D. Joaquín Fernandez Hidalgo; D. Francisco Fer-  
nandez Hermosilla; D. German Sebato Sebato  
D. Felix Benito Hidalgo; D. Andres Macano Hidalgo  
D. Felipe Fernandez Hermosilla; D. José San-  
cter Barrero; D. Juan Lopez Armado; D.  
Ignacio Gallardo Mangas; D. Antonio Fer-  
nandez Dominguez; D. Aquilino Barrero  
Fernandez y D. José Araya Fernandez que  
dando una vacante proclamada por incapaci-  
dad del Conxjal D. Luis Santana.

Esta requirido para a cargo de los señores

28  
reunión ordinaria el Consejo de mayor número  
de votos el Antonio Fernandez Dominguez  
para llevar a cabo la elección de electores  
presidente y efectuada con arreglo a lo que  
la ley prescribe dio el siguiente resultado: Por el  
voto presidente D. José Sanchez Baccaro por siete vo-  
tos y dos papeletas en blanco y siendo elegido por  
mayoría absoluta para ocupar las presidencias  
sin recibir las insignias de sus cargos.

Por igual procedimiento fueron elegidos los dos tenen-  
tes de Alcalde, cuyos executives designaron para  
el primero el Joaquín Fernandez Hidalgo y segun-  
do D. Francisco Fernandez Herasvilla por siete  
votos cada uno y dos papeletas en blanco, ocu-  
pando sus respectivos puestos como definitivos  
recibiendo las insignias de sus cargos.

Igualmente resultó elegido para Regidor  
Sindico D. Felipe Fernandez Herasvilla  
por siete votos y dos papeletas en blanco  
ocupando sus puestos definitivos.

También igualmente elegido para Propo-  
sitor Sindico Suplente D. Felix Ruiz Hidalgo  
por siete votos y dos papeletas en blan-  
co quien en el acto fue posesionado  
en su definitivo cargo.

De igual manera acordó la  
corporación por unanimidad que  
las sesiones ordinarias tengan lugar  
todos los domingos a las diez en  
punto de la mañana en el local  
que para ello viene utilizando la  
corporación.

Acumpladas las designaciones de



f.º 39

*J. D.*

todas por la equidad el Sr. presidente  
dijo por tomarse esta censa  
que firman los concejales de aquel  
cortijo

Juan Apolinar José Lanchas Dorrao

Joaquín Fernández *J. D.*

*J. D.* Francisco Fernández

Felipe Fernández Idia Pruis

Andrés Navarro Juan Carlos Lobo

Don Antonio Fernández *J. D.*

Como los Concejales D. Antonio Fernández  
Dominguez y D. Apolinario Ballesteros se negaron  
a firmar la censa del haberlos requerido  
para ella,

No se ha querido firmar por no unirnos las protestas de  
los Concejales D. Antonio Fernández y D. Apolinario Ballesteros  
y yo como Secretario *J. D.*

Señor del día 13 de Agosto de 1918, supletoria  
a la ordinaria del día 11 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Com.

Concurrentes

- Don José Sanchez Romero.
- „ Laquín Fernandez Hidalgo.
- „ Francisco Fernandez Hermosilla
- „ Felipe Fernandez Hermosilla
- „ Elis Ruiz Hidalgo
- „ Gerónimo Lobato Lobato
- „ Andrés Stavans Hidalgo.

...ritorial de Valencia del Nuncio a las diez del día trece de agosto de mil novecientos diez y siete, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Sanchez Romero, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan

para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día once del propio mes y que no pudo celebrarse por no concurrir aquellos en el número exigido por el Art. 104 de la Ley Municipal.

Acte de la sesión ordinaria celebrada el día cinco del actual cuyos acuerdos fueron ratificados.

Seguidamente y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo sesenta de la Ley Municipal acordó el Ayuntamiento fijar en tres secciones del Ayuntamiento el número de comisiones permanentes en "Hacienda", "Instrucción pública", "Defensa y Sanidad", y de "Policia Urbana y rural" y proce- gundo.

...a la elección de los Concejales que han de constituirlos en votación secreta y por papelitos, resultaron elegidos para la primera, los Señores Don José Sanchez Romero, Don Francisco Fernandez Hermosilla y D. Francisco Gallardo Manguas; para la segunda, D. Laquín Fernandez Hidalgo.

Don Audis Etavano Hidalgo y D. José Amaya Fernander, y para la tenencia Don Felis Rúa Hidalgo, Don German Lobato Lobato, D. Juan Lopez Amado.

Regidor. Intendente

Fue designado para el cargo de Regidor Intendente D. Audis Etavano Hidalgo

Procediose a continuation a fijar el orden numerico de los Regidores que especifica delos Regidores. el siguiente resultado:

- 1º D. Antonio Fernandez Dominguez
- 2º " José Amaya Fernander
- 3º " Apolinar Barron Fernandez
- 4º D. Aquasio Gallardo Mayas
- 5º " Juan Lopez Amado
- 6º " German Lobato Lobato
- 7º Tacante

Remocion del personal

La corporacion Municipal acordó declarar errante desde el dia cinco del mes actual a los funcionarios siguientes:

Cere del teniente interino de fernander Sautana.

Al secretario intrino, D. Juan Antonio Fernandez Sautana, que desde la expresada fecha, abandono los funciones de su cargo dejando de concurrir a las oficinas

Del del Oficio mayor de Juan Luis Rodrigt

Al oficial mayor, Don Antonio Sautana Rodriguez que no ha justificado su falta de presentacion en las oficinas a cumplir con los deberes de su cargo

Del del Oficio temporero.

Al oficial temporero D. José Raudis La- gata que abandono tambien su cargo en la expresada fecha

Del del Defini taris. Recau ados de Puer de Guzman

Por comunicacion del servicio acordose coronar en sus cargos el Secretario Municipal y Recaudador de los reparto de Censos y arbitros, Don Francisco Puer de Guzman, Burgos; el Alguacil

Portero Guillermo Estenar Amado, el encargado  
del cuentero voz pública Pablo Peinado Granada,  
el encargado de regir el reloj público Antonio  
Santana Bellido; y el Maestro Alarife Brito  
de la Villa Sagrario Madriguer Guillén, noti-  
ficándole en forma reglamentaria esta resolu-  
ción y procediéndose a la práctica de las corres-  
pondientes liquidaciones de valores a cargo  
del Depositario recaudador y demás operaciones  
relacionadas con la contaduría.

Designación  
del personal  
que sustituye  
al anterior.

Para sustituir a los expresados funciona-  
rios, se acordó designar, con carácter de interiores  
y retribución anual consignada en presupuesto  
a Don Manuel Guillén Fernandez, pora Secretario;  
Don Manuel de la Torre Muñillo, Oficial  
Mayor; Don Ameliano Martín Guillén, Oficial  
Primer; Depositario Municipal y Recaudador de  
Arbitrio Don Francisco Esteban Fernandez y su-  
plente Don José Palma Prados; Alguacil Portero  
Amiceto Luciano Arroyo; Voz pública y encargado  
del cuentero, Ezequiel Guisasa Lozano; Encargado  
de regir el reloj público Agustín Díaz Muñoz  
y Maestro Alarife Brito de la Villa a Paulino Bar-  
rera Carbajal. Tambien acordó la incorporación a su  
ra en su cargo el encargado de la limpieza del  
paseo Eduardo Torres Abad y para sustituirlo  
se designó a Francisco Redondo Gordillo, repi-  
diéndose a todos ellos la correspondiente credencial  
de su encumbramiento para que se procediera  
de sus cargos con la mayor urgencia.

Para el caso

en consideración a su la encargada de la  
cargada de asistencia a los enfermos del Hospital de esta  
Villa, Cirujano Barragan Gallardo, no lleva en su





Sr. D. Francisco  
 y de quien por  
 sustituirle a  
 Genaro Gallardo  
 Rodriguez.

solidamente los deberes de su cargo, el Ayun-  
 tamiento acordó su destitución así como  
 que proceda a desahujar las habitaciones que  
 en el edificio ocupa, con su familia, en el  
 término preciso de ocho días y designando pa-  
 ra sustituirle a Genaro Gallardo Rodriguez  
 con derecho a ocupar la casa habitación.

Autorización  
 del Sr. Presidente  
 por de quien  
 con carácter tem-  
 poral, personal  
 de recaudación  
 municipal, por  
 ceder a la reorgani-  
 zación de ser-  
 vicios en el ofi-  
 cios municipal  
 les y unificar  
 únicamente el de  
 Subscripción y Aborte  
 municipales.

En vista de la desorganización existente  
 en las Oficinas Municipales que imposibi-  
 lita la marcha normal y ordenada de los  
 servicios administrativos, se autoriza al Sr. al-  
 calde Presidente para que de acuerdo con el Se-  
 cretario nombrado, designe con carácter tempo-  
 ral, el personal necesario y de recaudación mu-  
 nicipal que se necesite, bajo su dirección,  
 de la práctica de un detenido examen de la do-  
 cumentación para la organización de todos  
 los servicios y muy especialmente en cuanto hace  
 referencia el muy importante de las subscrip-  
 ciones y abarteramientos y satisfaciéndose los ges-  
 tos que todo ello origine con aplicación  
 al crédito consignado en el capítulo mu-  
 nicipal artículo único del presupuesto de  
 gastos vigente.

Dado en el Ayuntamiento de Guayaquil a los...



tras se levantó la sesión, disponiéndose  
la cotización de la presente que será leída  
y autorizada en la siguiente de que el secre-  
tario accidental certifique =



José Saucedo      Francisco Fernández  
Felipe Fernández  
Joaquín Hernández  
Félix Prius  
Germano Lobato      Andrés Navarro  
Manuel Juárez

## Sesión del día 20 de Agosto de 1918.

### Concurrentes.

Don José Saucedo Borrero.  
" Joaquín Fernández Hidalgo.  
" Germano Lobato Lobato.  
" Francisco Fernández Hermsilla.  
" Félix Prius Hidalgo.  
" Felipe Fernández Hermsilla.  
" Andrés Navarro Hidalgo.

En Valencia del Ven-  
toso a las diez del día  
veinte de Agosto de mil  
novecientos dieciséis;  
se reunieron en la sala de  
sesiones de la casa consue-  
tural bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don José

Saucedo Borrero, los Señores Concejales, cuyos  
nombres al margen se exponen, para celebrar  
sesión supletoria a la ordinaria que debió  
tener lugar el día dieciséis del propio

mes y que no pudo celebrarse por no con-  
currir aquellos en numero suficiente para  
adoptar acuerdos

Acte de ca-  
terio ordinario.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente  
di lectura de la acta anterior que fue  
aprobada y firmada.

Acte de argues  
extraordinario.

Se dio cuenta del acta de argues pro-  
ducido en la Depositaria Municipal  
en fecha del mes actual desque resulto  
una existencia en Caja de veinte y cuatro  
pesetas tres centimos.

Con lo que se dio por terminada la  
sesion disponiendose la estension de la  
proyecto que sera leida y autorizada en la  
siguiente, de que certifico =

José Laureles *José Laureles*

*J. D. Felipe* *Felipe*

Joaquin *Joaquin*

*Julio* *Julio*

Andrés *Andrés*

Germán *Germán*

Manuel *Manuel*

Sesion del dia 3 de Septiembre de 1918 supletoria a la  
ordinaria del dia 1º del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa con.

Sres Concejales

- Don José Sanchez Barroso
- " Francisco Fernandez Hermouilla
- " Isaquín Fernandez Haidalgo
- " German Lobato Lobato
- " Felix Ruiz Haidalgo
- " Felipe Fernandez Hermouilla
- " Audri Navarro Haidalgo

victorial de Valencia del Nortes a las diez del día tres de Septiembre de mil novecientos diez y ocho se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Sanchez Barroso los señores Concejales cuyos nombres al margen se ex-

ponen, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día primero del propio mes, la que no pudo celebrarse, por no concurrir aquellos en el número exigido por el artº 104 de la ley municipal.

Notas de la sesión: Abierta la sesión por el Sr. Presidente, dió lectura, de un orden, del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Designación de Comisionado de la Administración de Propiedades y Medidas, con el 10% de P. y Medida y 20% de Propiedad y 120% de P. por el Estado.

Dada lectura de una comunicación de la Administración de Bienes y Medidas, de acuerdo al oficial de 1ª clase de la propia dependencia, Don Manuel Martínez, Comisionado especial para la recogida de las certificaciones del 1'20 por 100; 20 por 100 de Propiedad y 10 por 100 de P. y Medida, con responsabilidad el 2º día dentro del corriente año, que no obstante los requerimientos, y multas no fueron remitidos oportunamente, devengándose por dicho Comisionado, las dietas de doce pesetas cincuenta céntimos, más los gastos de locación a cargo del alcalde y secretario excusantes de la demora, manifestó el Señor Presidente que se había dado cumplimiento al servicio reclamado entregándose al

Agua del...  
gesti...  
Pres...  
cual...  
de c...  
riau



f.º 55.  
S

referidos Comisionados las certificaciones que reclamaba y abarcando en concepto de dietas y gastos demeritados la cantidad de ochenta y cinco veinte centimos con cargo al capítulo undécimo artículo único, sin perjuicio de su reintegro a la Caja Municipal por el Alcalde y Secretarios que actúan en el mes de Julio anterior, si quien correspondió la práctica de indicado servicio.

Agrobacione  
del Ayuntamiento  
gerencia de un  
Presidente, re-  
caudales de un  
caudales de un  
de e de los Comi-  
sionados.

El Ayuntamiento puertó en conformidad a la determinacion del Señor Alcalde aprobando el pago de las dietas y gastos satisfechos al Comisionados y acordando se prosiga el reintegro de un importe por los funcionarios que resulten responsables.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que habia tenido que ordenar el abono al Agente Ejecutivo de contribuciones del importe de los recibos del 4º trimestre de 1914 y 1% del año actual de la contribucion de Actividades de este Ayuntamiento que resultó en descubierto y aparecen expedidos a nombre del "El Alcalde", por lo que referido Agente trataba de embargar en su propio domicilio; que los encargos de aprecio importantes cuarenta y cinco puntos treinta y seis centimos los satisface con aplicacion al capítulo de impuestos, y ordenando que dicha suma debe de reintegrarse a los fondos Municipales, por el anterior Alcalde a quien se le satisficó el abono <sup>de que se trata por la propia Ejecutiva en Mayo último en que pudo ser pagado</sup> sin perjuicio para los anteriores Alcaldes toda vez que existia en Caja suficiente cantidad para abonar su importe, lo remite a la comisionacion del Cabildo para que se sirva acordar lo

que estime procedente.

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad la gestión en este asunto del tenor Alcalde, acordando además se proceda al reintegro de la cantidad abonada en concepto de gastos de apremio.

Dio cuenta el Sr. Presidente de que por Don Enrique Francisco Domínguez y Borja, se había hecho entrega en la Alcaldía de los valores de los repartimientos de Caminos de los ejercicios de 1904 al 1918, ambos inclusivos, de cuya realización venía a cargo, y como, por una parte la carencia absoluta de recursos económicos imposibilitaba la marcha económica del Municipio, y de otra se hallaba sin cumplimiento el precepto del art. 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en lo que a la recaudación de los valores del 3er trimestre del repartimiento de Caminos del actual ejercicio se refiere, ordenó para el cobro, en período voluntario, no solo los valores del período trimestre, sino los correspondientes al primer trimestre del propio año, durante los días 27 al 31 inclusive del pasado mes, habiéndose recaudado la suma de tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas cincuenta y seis céntimos.

El Ayuntamiento aprobó la determinación del Sr. Presidente, acordando además, que el segundo período de cobranza tenga lugar desde el día cinco al día inclusive del corriente mes y 15 de noviembre que sea, se proceda a la realización de los decretos por la vía de apremios, designándose Agente Fiscal en favor de entero a Don José María Macero Díaz, no solo para los expresados débitos, sino para cuantos resulten en favor del municipio, haciendo público este recobramiento que deberá además co-

Agencia  
jurídica  
apertura del  
período de  
cobranza  
trimestre  
de apremio  
D. José M. Macero  
D. José M. Macero

Presidencia  
de jur  
P. de  
carro  
de Re  
de un  
trio  
Pres  
jura  
vicio  
en el  
civili  
del  
Pres  
civili  
dada  
D. José  
de un  
civili  
D. José

de la Propiedad del Partido así como al Jefe Municipal de esta villa, a los efectos del art. 1º de la ref. de Instrucción.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la formulada por D. Francisco Berá de Guzmán, Director de Recaudación que fue de impuestos y arbitrios Municipales de la que resulta un saldo de novecientos ochenta y cinco pesetas treinta y nueve céntimos, que ha ingresado por cargo de un número treinta de 2230 agosto, se acordó para su estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Fue aprobada la relación de jornales y materiales invertidos en las obras de reparación y arreglo de la Fuente del Cañuelo de este término Municipal, importante seiscientos pesetas, que se formalizará con aplicación al Capítulo 6º artículo 3º del presupuesto de gastos, una vez transcurrido sin reclamación el plazo de ocho días en que deberá permanecer expuesta al público.

Se acordó ratificar a Plácido Martínez, la cantidad de siete pesetas cuarenta céntimos con aplicación al capítulo 3º artículo 5º del vigente presupuesto por haber sido muerte a una hora al sitio de "S. Elvira, de este término.

A propuesta del Consejo Sr. Fernando Hiedelgo, se acordó la concesión de un rescibo de cinco pesetas, abarcable con aplicación al Capítulo Medicinas artículo único, a favor del Sr. Domingo Romero Carbajal para ayuda de los gastos que se le originen en su viaje y estancia en Sevilla para comparecer a una operación quirúrgica y curar en absoluto de recursos económicos.

Cuenta formada de por D. Juan P. de Guzmán, Director de Recaudación de impuestos y arbitrios.

Relación de jornales y materiales invertidos en las obras de reparación de la Fuente del Cañuelo.

Premio por extinción de un incendio.

Rescibo en metálico a favor de Domingo Romero Carbajal.

Pago de obli-  
gaciones de  
nuestros y otros.

La corporacion aprobó la determinacion  
de la alcaldia, disponiendo el pago de las obli-  
gaciones de personal y otras correspondientes al ganado  
mes de agosto

Inclusion  
en el padrón  
de Beneficencia  
de Juan Francisco  
Lopez y Carolina  
Duran.

Se acordó la inclusion en el padrón de Beneficencia, para la asistencia gratuita medio-formal, científicos a los vecinos Juan Francisco Lopez con domicilio en la Calle Manuel Estévez, a Carolina Garcia Lopez, con domicilio en la calle de San José y Carolina Alvarez con domicilio en la Calle Montuoso

Apoyado por el  
municipal de  
dicho de

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido aprobado por la aduana la contribucion de la riqueza municipal para el ejercicio de este término municipal para el mes de mayo

Permiso de  
lactancia en  
favor de un  
niño, hijo de  
una madre  
e hijo de un  
padre

Con consideracion de haber fallido recientemente la esposa del vecino José Dominguez Ferrnandez, a consecuencia del alumbramiento de un niño, cuyo padre, sin mas recursos que los que le proporciona su trabajo como jornalero, no puede atender al sostenimiento de una familia, se acordó la licencia en favor del hijo del esposo ausente, de la licencia de lactancia de treinta peuntas mensuales durante ocho meses, abonable de la consignacion del capitulo undecimo del vigente presupuesto y previa presentacion del certificado de existencia del niño, expedido por el encargado del Registro Civil

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las once







1297

*[Handwritten signature]*

y tres minutos, disponiéndose la lectura  
de la presente acta que será leída y autorizada  
en la siguiente, de que certifico = Entre  
Amigos = de que se trata por la agenda Ejecutiva  
en mayo último en que puedo certificar =  
certifico = Vale =



José Sanchez *[Signature]* Joaquín Fernández *[Signature]*

Felipe Fernández *[Signature]* Felis Buix *[Signature]*

Guillermo Lobato *[Signature]* Francisco Fernández *[Signature]*  
Andrés Navarro *[Signature]* Manuel Fernández *[Signature]*

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día ocho de Sep-  
tiembre de 1898.

Concurrentes

- D. José Sánchez Romero
- " Joaquín Fernández Hidalgo
- " Felipe Fernández Hermosilla
- " Andrés Navarro Hidalgo
- " Guillermo Lobato Lobato
- " Francisco Fernández Hermosilla
- " Felis Buix Hidalgo

En la Villa de Valencia  
del Puerto a los diez  
del día diez de septiembre  
de mil novecientos diez y  
ocho, se reunieron por  
convocatoria y bajo la  
presidencia del Sr. D.  
Salvador Sánchez

Donde, los señores concejales cuyos nombres al



mañana se repusieron para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día setenta del propio mes, la que no pudo celebrarse por no concurrir aquellos en número suficiente para adoptar acuerdos.

Acta de sesión ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, dió lectura de un orden, del acta de la anterior ordinaria que fue aprobada y firmada.

Propuesta de formación de la Junta local de subsistencia

Hizo presente el Sr. Presidente que por acuerdo del Ayuntamiento adoptado en sesión de veintidós de octubre anterior, habían sido designados los vocales que han de formar la Junta local de subsistencia; pero resultando, que no se notificó en su momento a los interesados y por tanto se halla sin constituir el espuesado organismo que tiene que cumplir importantes cometidos relacionados con el abastecimiento del vecindario, sometiendo a la consideración del Cabildo la conveniencia de que se rectificara aquella designación notificándose en forma a los vocales elegidos, en su momento y transcurrido el plazo legal de admisión de escusas, proceder a su inmediata constitución y como consecuencia al funcionamiento de la misma.

Los Señores Concejales se mostraron conformes con la proposición presentada, acordando como en la misma se propone.

Distribución de fondos para el pago de intereses del mes actual y anterior

La Corporación Municipal, puntó en aprobación a la distribución de fondos para el pago de intereses del mes actual y anterior (importante doce mil trescientas, veinte y dos céntimos).

Orden de

Quedó enterada del balance de operaciones

Exposición de Cuentas  
de Contabilidad

realizados en la Repartición Municipal hasta el treinta y uno de Agosto próximo pasado.

Alcance del cargo  
de este referenciado  
de haberes p<sup>er</sup>sonales  
de 5 de Agosto  
al 12 del mismo,  
por D. Manuel  
Latina, D. Aure  
liano Martín  
y Nicolás de  
Dávalos.

El Ayuntamiento en consideración a que desde el día cinco de Agosto al doce del mismo mes y por designación de la Alcaldía han venido desempeñando accidentalmente los cargos de Secretarios de la Corporación Municipal, Fiscal Mayor de la Secretaría, y alcaide Portero del Ayuntamiento respectivamente, D. Manuel de la Torre Muñillo Don Aquilino Martín Guillén y Amiceto Berdiano Mayo a quienes no se les ha acreditado los haberes correspondientes a los mencionados empleos durante los expresados ocho días, acordó autorizar al Alcalde ordenador para que los satisfaga, con cargo a la consignación del Capítulo primero artículo primero del presupuesto de gastos.



Del cual se  
pasa a Redondo  
Ferdillo.

De igual modo y por el mismo motivo, quedó autorizada la Brevidad para abarcar, con cargo al crédito del Capítulo tercero artículo tercero a Francisco Redondo Ferdillo, el importe de los haberes devengados y no satisfechos, como encargado de la custodia del parque, desde el día ocho de Agosto en que fue designado por la Alcaldía para dicho cargo, al doce inclusive del mismo mes.

Del cual se  
pasa a  
no

Quiénes se acordó satisfacer a Eusebio Guzmán Lozano, con aplicación al Capítulo tercero artículo octavo la cantidad de catorce puntos, importe de los haberes devengados y no percibidos en los días cinco al doce inclusive del referido mes de Agosto como encargado del Cementerio.

Alcance con

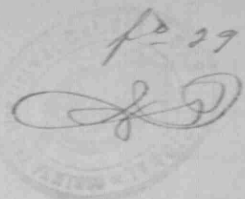
Con aplicación al Capítulo undécimo

aplicación artículo inico, se acordó formalizar la can-  
tidad de cuarenta y ocho puestas, deducidas por  
el Sr. Alcalde de Cuente de Cueto, al verificar  
el ingreso de la cuota que en el tercer trimestre  
del corriente año corresponde satisfacer a este  
Ayuntamiento por contingente Concelario, e impor-  
te de las dietas, demulgadas por los fraudosos co-  
mo agente Ejecutivo encargado de la realización  
de descubierta por el que resulta del primer a-  
nuncio del corriente año, anteriores; sin perjui-  
cio de exigir, de quien proceda, el reintegro  
a la Caja Municipal de la repensada suma.

Se acordó la petición de constancia concedida  
en diecisiete de corriente por el Sr. Alcalde, en  
favor de la viuda Antonia Braos Morqueda, el  
cuñado Antonio de la moderna Maria Andraes  
se satisfaga a la que según aparece de antea-  
cedentes, la haeta en la actualidad, Regina Jorua  
her suaver, a la que se le adeuda el importe  
de la mensualidad de Agosto anteriores.

En cumplimiento de una cláusula del contrato  
de arriendo de la Casa Cuartil de la Guardia  
Civil, se autorizó a la Alcaldía para disponer  
al blanqueo y limpieza anual de espesado  
edificio.

Se acordó formalizar con aplicación al  
Capítulo de imprentas la cantidad de dos  
puntas veinte céntimos, importe de una pe-  
tición de adquisición de tres varas de liano  
crudo del comercio de D. Teodoro Yencaden Agui-  
lar para unas operaciones de autopsia practi-  
cadas en el mes de Julio próximo. Quedó



Emergencia  
oficial recibida  
en la Alcaldia y  
serjencias del  
P. C.

entorada la Corporacion de la correspondencia recibida en la Alcaldia durante la semana y de las disposiciones publicadas por la Superioridad en el B. O. en el mismo periodo, acordando se di' efecto cumplimiento a cuanto afete a este Municipio.

Exposicion de  
residencia de  
petición de  
se formulado por  
obros en par  
fueron y gntio  
nes recien des  
gran adquisi  
entre los propie  
tarios y auto el  
tr folenno de  
Civil interes  
de auxilio de  
Poder central

Expuso el Sr. Presidente que habia recibido varias solicitudes de Obros en poco formaron una demanda de que se les proporcionara ocupacion para atender a sus subsistencia y la de sus familias, que como consecuencia de tales peticiones y toda vez que por la escasez de recursos del Municipio y el excesivo numero de aquellos, no podia proporcionarlos ocupacion en obras publicas, habia gestionado de las propietarios la adquisiion del mayor numero posible, por medio de un repartimiento entre los mismos y dirijido al Sr. Jefe de la Policia Civil exponiendole la situacion de la clase jornalera, interesandole en valiosa intervencion cerca del Gobierno para que con sus poderosos medios acuda en auxilio del Consejo para atenuar la dificil situacion creada el vecindario por la crisis de trabajo padecida en la impaciente manifestacion de la clase obrera celebrada en el dia de ayer.

Reprobacion  
de un  
punto

La Corporacion Municipal sancionó la reprobacion de un Presidente cerca de los prope-

ciudad de Segovia  
Presidencia y  
acuerdo de autori-  
racion de la Presi-  
dente por el  
virtute de trabajo  
publicos y los for-  
maleros q: no en  
cuente de ocupa-  
cion; formalizaci-  
on de el g:to en  
cargo e los con-  
venciones de seg:to

arios y del representante en la provincia  
del Poder central; y deورا de contribuir en  
la proporcion de los escasos recursos econo-  
micos de que dispone, a aliviar, en lo posible, la  
situacion, de los sin trabajo, acordó autori-  
zar a la Presidencia para que con aplicacion  
a las disposiciones del capitulo seco del  
precepto de g:to vigente, invista en traba-  
jo publicos a los jornaleros que no encontra-  
ren colocacion entre los propietarios, y no  
cuenta con mas medios para atender a su  
sustentamiento y el de sus familias, que el que  
les proporcionen su trabajo personal.

Cuenta de Segov  
cia con g:to  
desde el finis  
de desde 1 de  
no el 20 de Julio  
y acuerdos con  
regimientos.

Examinada la cuenta rendida por el re-  
presentante de este Ayuntamiento en Da-  
dador, D. Praxio Duran Cienfuegos, correspondien-  
do al periodo que media desde primero de Enero  
a veinte de Julio del actual ejercicio y resul-  
tando que durante dicho periodo y ejerciendo  
su representacion bajo las ordenes de la Alca-  
dia, percibio el Ayuntamiento creditos municipales  
por valor de ochocientos setenta y cinco  
pesetas cincuenta y cinco centimos e hizo  
pagos por cantidad de ochocientos veinte y  
seis pesetas, veinte y seis centimos, resultando por  
tanto un saldo a su favor y a cargo de la Corpo-  
racion representada de trescientas noventa pesetas  
setenta y cinco centimos. Que comprobados los  
partidos de dicha cuenta con los asientos de los  
libros de contabilidad municipal aparecen in-  
tegramente formalizados los ingresos y los gastos  
sin mas excepcion, respecto de este ejercicio

~

que con remanente de treinta y nueve pesetas  
cincuenta céntimos, importe de la ejecución  
del edicto de subasta del arbitrio de Aguas y  
Medidas que debió abancar el remanente, y cinco  
pesetas por material del Páinto.

Considerando que el estado de insolvencia  
del saldo que resultó a favor del representan-  
te de este Ayuntamiento en Badajoz, después  
de formalizarse con cargo al presupuesto de  
gastos, los pagos que dicho agente hizo en el ejer-  
cicio de su representación durante el periodo de  
su cuenta, denuncia, y a su vez confirmada, ha  
grave omisión de no haber remitido las con-  
tadores libradas a sus legítimos acreedores, no obs-  
tante haber causado data en la cuenta del De-  
positario.

Considerando que las dos únicas partidas  
de la cuenta del agente que no admiten por  
realización con cargo a los fondos del presu-  
puesto corresponden a conceptos que por su ín-  
dole municipal han debido ser exigidas a los  
deudores bajo la responsabilidad, en todo caso,  
del alcalde como Jefe de las dependencias muni-  
cipales.

Considerando que la responsabilidad del  
pago de dicho saldo, ha sido contraída por  
los señores alcalde y depositario que actuaron  
durante el periodo de la cuenta, el primero  
por su carácter de ordenador de pagos y el  
segundo, por haber retenido en su poder con-  
tadores libradas con aplicación precisa y de-

terminada.

Acto lo que dispone los artículos ciento cincuenta y seis, ciento cincuenta y siete, y n.º 3.º del artículo ochenta de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, declarar responsables a Don José García y García y D. Francisco Peña de Fuenmayor y Burgos, alcalde y Diputado respectivamente, durante el periodo de la cuenta origen de este acuerdo, de la cantidad de trescientas noventa pesetas setenta y cinco céntimos, importe del crédito que alcanza por saldo a su favor el representante de este Ayuntamiento en la Caja de Pensiones de San Fernando, debiendo ser requeridos para que ingresen dicha suma en la Caja Municipal en el término de veinte y cuatro horas bajo apercibimiento de exigirlas, en otro caso, por la vía de apremios.

Con lo que se dio por terminada la sesión a las once y cincuenta y tres minutos, disponiendo de la extensión de la presente que será dada y autorizada en la viginti de que certifico =

José Sanchez

José Yernandez

Joaquín Hernandez

Andrés Navarro

Francisco Jernandez

Gerardo Lobo

José Ruiz

Manuel Figueroa

Sesión Ordinaria en 2.ª convocatoria del día diez y siete





de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Concurrentes.

- Don José Sanchez Barroco;
- „ Saqúia Fernandez Heidalgo.
- „ Francisco Fernandez Heronvilla.
- „ Gerónimo Labato Labato
- „ Andrés Navarro Heidalgo.
- „ Felipe Fernandez Heronvilla.
- „ Felix Ruiz Heidalgo

En la Sala de sesiones de la  
 Casa Consistorial de Valencia  
 del Ayuntamiento a las diez y tres mi-  
 nutos del día diecinueve de  
 Septiembre de mil novecientos  
 diez y ocho, se reunieron bajo  
 la presidencia del Sr. D. Gerónimo  
 Labato, Don José Sanchez Barroco, los  
 señores concejales, cuyo nombre  
 al margen se expone, para

celebrar sesión supletoria a la ordinaria del  
 día quince del propio mes que no pudo celebrarse  
 por no concurrir aquellos en número sufi-  
 ciente para adoptar acuerdos.

Acte de la au

tenir o deviene

Relaciones de

juicios veinte

cuatro ocupación

de la obra de

en obras de

una de las

Duque de

Melilla de

y otros.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente di-  
 jo lectura de su orden, del acta de la anterior que  
 fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de las relaciones de jornales inver-  
 tidos en las calles de Duque de la Victoria, Al-  
 fonso de Guzmán, Gerónimo Cortes, Mayor e Fran-  
 cisco de la Católica, por trabajos realizados en sus  
 reparaciones y arreglos, importantes de ochenta y  
 cinco reales y cinco cuartos y cinco cuartos, fueron  
 aprobadas, acordándose que una vez transcurri-  
 do sin reclamación el plazo de ocho días en  
 que deberían permanecer expuestas al pú-  
 blico.

—



blico, se expida el correspondiente libramien-  
to con aplicación al capítulo sexto, artículo  
septimo del presupuesto de gastos.

Construcción de  
dos nichos y refe-  
raciones en el be-  
nemerio eclesiástico,

Expuso el Sr. Presidente que se había visto  
obligado a disponer la construcción de dos nichos,  
en el Cementerio Católico y ordenar otras neces-  
rias reparaciones, habiéndole importado las obras  
realizadas, la cantidad de ochenta y cinco pesos,  
veinte y cinco centavos, por jornales y materia-  
les invertidos según justificantes que se pre-

Aprobación de  
los gastos originados,

sentan. El Cabildo en su vista, acordó prestar  
su aprobación de referidos gastos, así como  
que su importe sea formalizado con cargo al  
capítulo sexto artículo suces.

Correspondencia  
oficial recibida  
en la Alcaldía con  
y desjuraciones  
del Sr. O.

Quedó enterada la Corporación de la correspon-  
dencia recibida en la Alcaldía, relacionada  
con servicios a cargo de la Corporación, así como  
de las disposiciones publicadas en el Boletín  
oficial durante la semana; acordándose pres-  
tarlos el más exacto cumplimiento.

Acuerdo de que se  
de por la Com.  
de la Junta de  
de la Junta de  
no por el Sr. O.

También se acordó que por la Comisión de Ma-  
nifestación se proceda a la formación del proyecto de  
presupuesto Municipal ordinario para el año 1919.  
No habiendo otro asunto de que tratar se levanta  
la sesión a las diez y una y media, cuatro minutos  
disponiéndose la extensión de la presente acta de  
que yo el Secretario, certifico =

Hon' Sanchez

Galipe Fernandez

Mis Ruiz

Francisco Perband

Joaquín Fernandez

Gerente de la Co

Andrés Navarro

Señor ordenaria en 2ª convocatoria del día veinti

2

21 de y cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Concejalos

- Don José Saucedo Romero.
- Don Santiago Fernandez Hidalgo
- Don Felipe Ruiz Hidalgo
- Don Francisco Fernandez Hermosilla
- Don German Lobato Lobato
- Don Andres Navarro Hidalgo
- Don Felipe Fernandez Hermosilla

En la Villa de Nalanda del  
 Neutero a las diez y ocho minu-  
 tos del dia veinte y cuatro de  
 Septiembre de mil novecientos  
 diez y ocho, se reunieron en la  
 sala de sesiones de la Casa Con-  
 ciliar, bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde Don Jose Saucedo  
 don Romero, los señores Concejales  
 los cuyos nombres al margen

se expresan para celebrar sesion supletoria  
 a la ordinaria que debio tener lugar el dia  
 veinte y dos del propio mes y que no pudo  
 celebrarse por no concurrir aquellos en el nu-  
 mero exigido por el articulo 4º de la Ley  
 Municipal.



Abierta la sesion por el Sr. Presiden-  
 te, di lectura de su orden, del acta de la  
 sesion ordinaria anterior ordinaria que fue aprobada y fir-  
 mada.

Acta de la sesion  
 ordinaria anterior

Tambien le di, de las disposiciones  
 publicadas en el Boletín oficial de la pro-  
 vincia y de la correspondencia recibida en  
 la Alcaldia desde la celebracion del anterior  
 Cabildo, acordandose se di exacto cumpli-  
 miento a cuanto afecten a este municipio.

Proposiciones del  
 Sr. C. y consiguientes  
 de la Alcaldia.

Dada cuenta de una proposicion del Sr.  
 Presidente, solicitando pida la com-  
 probacion de los hechos que la fundamentan.

Proposicion por  
 el Sr. Presidente  
 de la Alcaldia

jurisdicciones de  
nidad jurisdiccional  
plimiento de ordenes  
referencias que sean  
darse referencias  
cargos de Médico  
y Farmacéutico  
titular, respectiva  
mente, si D. Juan  
Hidalgo Ruiz y  
D. Juan Palencia  
Macías.  
Acuerdo en virtud  
del que se le pro  
jurisdicción jurisdiccional  
nada de deber el de que  
debe de deber el de que  
través de la  
recimiento de la  
des.

tra, la exacción de las responsabilidades contra  
das por incumplimiento de ordenes superiores  
que repunieron en sus cargos a Don Francisco Hi  
dalgo Ruiz, Don Francisco Palencia Macías, Médic  
co y Farmacéutico Titular, respectivamente de este  
Municipio, a partir de quince de Agosto de  
mil novecientos diez en que cesaron en sus car  
gos por reprobación indebita, y considerando que  
dicha proposición se funda, principalmente,  
en el hecho de que resultan inso  
lutos obligaciones del personal de la Beneficencia  
que fueran satisfechas o liquidadas con  
cargo al presupuesto Municipal, cuya dupli  
cidad en los pagos por el mismo concepto y  
servicio debe ser evitada y prevenida, el ayun  
tamiento acordó por unanimidad que refiri  
da proposición sirva de base al expediente que  
ha de instruirse por la Alcaldía para el exla  
cimiento de los hechos y en un caso de las res  
ponsabilidades contraídas, cuyo expediente se  
pondrá en su día de manifiesto a los in  
terados para que expongan lo que consideren  
pertinente a su defensa.

Instancia de D. Juan  
Hidalgo y D. Juan  
Hidalgo Macías,  
solicitando se les  
liquiden y recon  
cen los créditos que  
les correspondan en  
concepto de haberes  
durante el tiempo  
en que indebita

Exterado el Cabildo de las instancias que le  
dirigen Don Francisco Hidalgo Ruiz y Don  
Francisco Palencia Macías, Médico y Farmacéu  
tico Titular respectivamente, de este Muni  
cipio, en solicitud de que se les liquiden y re  
conocen los créditos que les correspondan en  
concepto de haberes, durante los periodos en

~



12-43-

*[Handwritten signature]*

mente han estado  
reparados de sus  
gos.

Acuerdo por el  
se instruyan los  
respetivos exp  
dientes de cu  
ciones de los recla  
ciones fundadas.

que indebidamente han estado reparados de sus cargos, a partir de primero de Agosto de mil novecientos doce, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por la Alcaldía se instruyan los respectivos expedientes para comprobar el fundamento de las reclamaciones y proceda en su caso a la práctica de la liquidación de los haberes que aquellos han dejado de percibir indebidamente.

Requerimiento  
del Sr. Delegado  
de J. de P. para que  
verifique el importe  
del saldo que  
resulta en esta  
te. Requiere por  
nuevo de 1.916g917

Conocida una comunicación que a la Alcaldía dirige con fecha diez seis del actual, recibida el diez nueve, el Sr. Delegado de Hacienda requiriendo al Ayuntamiento para la total solvencia antes de finalizar el presente año, del saldo de ocho mil novecientos veintea y dos pesetas veinte y cinco céntimos, que le resulta para con el Excmo. por el impuesto de consumos y otros de mil novecientos diez y seis y mil novecientos diez y siete, se acordó manifestar a la superior Autoridad económica de la provincia que al objeto de hacer efectivos los expensas descubiertas y los demás que resulten en favor del Municipio, se ha acordado por la Corporación en sesión ejecutiva y a necesidad que aquellos se vayan realizando se verificarán en forma de ingresos parciales por cuenta de los respectivos

ejercicios hasta su total extinción.

Relación no  
minal de jome  
los invertidos en  
proyecciones oca  
fracción e le de  
obrero en pro for  
ros y proyección  
de portajirito  
del foleu de  
bien por el  
ter de de de  
ción de recepción  
de que trata  
trucción de 24 de  
Enero de 1.905.

El Sr. Presidente expuso que haciendo de la autorización que le concedió el Ayuntamiento en la sesión de ocho del actual, había dado ocupación en la última semana a los obreros en huelga forzosa comprendidos en la relación nominal que se halla sobre la mesa a disposición de los señores Concejales. La índole de los trabajos realizados por dichos obreros no es de los que exigen preparación de expedientes o proyectos de carácter técnico, por haberse recurrido a reparaciones ordinarias del camino vicinal que desde esta villa conduce a M. Sues-  
trio que pueden realizarse en cualquier tiempo y por personal habituado a esta clase de trabajos.

Esta circunstancia, por una parte, y de otra, la necesidad imperiosa de conjurar la grave y alarmante crisis obrera que se padecer en la localidad, causa y fundamento de la autorización otorgada por la corporación a su Presidente, constituyen a su juicio razones bastantes para justificar y legalizar el gasto realizado en cuantía superior a la fijada por la instrucción de 24 de Enero de 1.905, sin necesidad de recurrir a la subasta de las obras de reparación ejecutadas.

Las mismas razones y principalmente la premura del tiempo con que ha tenido que pro-

De  
pro  
que  
rel  
ni  
no  
ha  
jal  
ción  
ce

cedere, justifican la falta de la declaracion gubernativa de excepcion de las formalidades de subasta y concurso exigidos por el art. 43 de dicha instruccion, cuya aplicacion rigurosa no debe comprometer a este caso, de ahuera, como hay que hacerlo, a las excepciones generales que para casos extraordinarios y de gravedad reconocida, establecio la circular del Ministerio de la Gobernacion inserta en el Boletín Oficial de la provincia de 24 de Agosto de 1914.

Sin embargo de lo expuesto, el Sr. Decidido propuso a la Corporacion que para evitar toda responsabilidad por la inversion de los fondos municipales para cubrir la obra, se solicite del Sr. Gobernador Civil la declaracion de excepcion de que antes se hace referencia.

Discutido ampliamente el asunto, el Ayuntamiento acordó aprobar la relacion de jornales inventados en la reparacion del Cami- no vicinal de esta villa a Montorio cuyo importe de dos mil trescientos cuarenta y cinco pesetas veinticinco céntimos, se formalisará con cargo al artículo segundo, capítulo sexto del presupuesto de gastos, sin perjuicio de lo que resuelva el Sr. Gobernador Civil sobre la peticion que debere dirigis-

Discutido de la  
propuesta anterior,  
aprobacion de la  
relacion de jornales  
sin perjuicio de la  
resolucion del Sr. Go-  
bernador sobre la  
peticion de excepcion  
de subasta que  
se de formalisarse.

sele por la Alhaldia, en pro de la declara-  
cion de excepcion de las formalidades  
de rebarta de las expresadas obras.

Buente de arreglo  
de mercancías  
y suministro de hierro  
y acero por el  
señor del camino  
de Muerterio, e  
Marcelino Garcia.

El ayuntamiento acordó el abono a Mar-  
celino Garcia de la cantidad de veinte y siete  
pesetas cuarenta centimos, importe de su fa-  
ctura por arreglo de mercancías y suministro  
de hierro y acero con destino a las obras pú-  
blicas del camino de esta villa a Muerterio,  
con aplicacion al Capitulo sexto artícu-  
lo segundo del vigente presupuesto.

El de id e Jne  
Fuentes.

Con igual aplicacion se acordó se acordó  
satisfacer a Jose Fontaner la cantidad de  
veinte y una pesetas diez centimos, importe  
de su factura por igual concepto.

El de id e Jne  
Francisco Duran  
tauc.

De igual modo y con la misma aplica-  
cion, se acordó, satisfacer a Francisco Duran  
su factura la cantidad de cuarenta y tres pesetas  
diez centimos, importe de su factura por  
el mismo concepto.

Tras habiendo oido de que tratar se le-  
vantó la sesion a las once y veinte y seis mi-  
nutos, disponiendose de la presente que será  
leida y autorizada en la siguiente de que con-  
tipico = Jose Sanchez y Felipe Ferrnaldz

Joaquin Hernandez

Andres Navarro

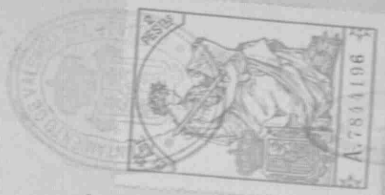
José Quiroga y Manuel Ferrnaldz

Guillermo Lopez

Manuel Ferrnaldz

Señor del día dos de Octubre de mil novecientos diez y





Folio-45-  
JD

ocho, supletoria a la ordinaria del dia treinta de Septiembre anterior.

Concurrentes

- Don José Sanchez Borrero.
- „ Joaquín Fernandou Hidalgo
- „ Hermán Lobato Lobato
- „ Francisco Fernandou Hermosilla
- „ Andrés Navarro Hidalgo.
- „ Felipe Fernandou Hermosilla
- „ Félix Ruiz Hidalgo.

En la Villa de Valera del Neutro a las diez y seis minutos del dia dos de Octubre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Sanchez Borrero, los señores concejales, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el dia treinta de Septiembre anterior, y que no pudo celebrarse por no concurrir aquellos en número suficiente para adoptar acuerdos.

que se expresan para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el dia treinta de Septiembre anterior, y que no pudo celebrarse por no concurrir aquellos en número suficiente para adoptar acuerdos.

Acte de la

anterior ordin.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, dió lectura de un orden, del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Consejo de la Alcaldía y de las disposiciones de la Superioridad publicadas en el Boletín Municipal.

Examinada de de la correspondencia recibida en la Alcaldía donde la celebración del anterior Cabildo y de las disposiciones de la Superioridad publicadas en el Boletín Oficial; acordándose se dió cumplimiento a cuantas afectan a este Municipio.

Y factura de

Conocida una factura de repelidos

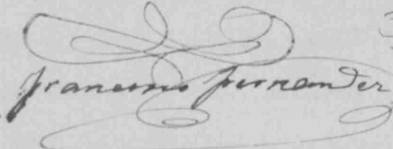


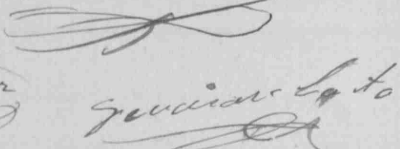
esplendor y de  
moderados, adqui  
ridos de Rosaris  
Santana con  
dentura y otros  
del camino de  
Moesteris.

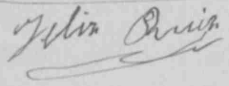
y detruados empleados en las obras de repa  
racion del camino vicinal de esta villa a  
Moesteris, adquiridos en el Establecimiento  
de Rosaris Santana Munoz, se acordó que  
su importe de veinte y dos pesos cincuenta  
centimos sea formalizado con aplicacion al  
credito consignado en el Capitulo sexto arti-  
culo segundo, del vigente presupuesto.

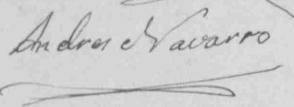
Tras habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion a las diez y treinta y seis  
minutos, disponiendose la extension de la pre-  
sente que sera leida y autorizada en la si-  
guiente, de que certifico =

José Sanchez Joaquín Hernandez

  
Francisco Fernandez

  
Gerardo La So

  
Juan Orsini

  
Andres Navarro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 8 de Octu-  
bre de 1918.

En la villa de Nalencio del Ventoso a  
los diez del día ocho de Octubre de mil no-  
vecientos diez y ocho, se reunió en sala de  
sesiones de la Casa Municipal bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde Don José Sanchez  
Panero los señores Concejales cuyos nombres en  
márgen se expresan, para celebrar sesión supe-

toria e la ordinaria que debio tener lugar el dia seis del proximo mes, la que no pudo celebrarse por no concurrir aquellos en numero suficiente para adoptar acuerdos.

Acta del anterior.

Abierta la reunion por el Sr. Presidente, di lectura, de un video, del acta del anterior que fue aprobada y firmada.

Por la tarde de las reuniones de bandedad y conserjencia y circulares de las anteriores.

Quedo enterado el Ayuntamiento del D. D. de la tarde de operaciones de bandedad recibidas en la bodega municipal durante el mes anterior, asi como de las conserjencias recibidas en la Alcaidía desde la celebracion del anterior bandedo y de las circulares y disposiciones publicadas por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia; acordando se di cumplimiento a los que tengan referencia a los negocios dependientes de este Ayuntamiento.

Distribucion mensual de fondos.

Dada cuenta de la distribucion de fondos para el pago de las obligaciones del mes actual y anteriores juntamente con el Sr. Ayuntamiento prestole su aprobacion.

Sustentacion de los cerros del dia 7 del corriente.

El Sr. Presidente refirió a la Corporacion que saque cuenta a los señores bandederos, en la tarde de ayer y como consecuencia de la intranquilidad en que se halla colocado el elemento obrero, resultado de las continuas excitaciones que se le dirigen en la Sociedad "La Fraternidad", y a cuyos obreros se les habia ofrecido por la Alcaidía, en la mañana del mismo dia, y en representacion de los Hacendados vecinos, el jornal de un mes de trabajo para su insercion en trabajos publicos, en cuyo ofrecimiento se celebrara un mitin con proposito de celebrar una manifestacion publica en

ya autorización de los deudos de guerra, como  
 elemental medida de prevención, dada la  
 gran excitación de ánimo en que se encuentra  
 la ciudadanía, se produjeran los veniales  
 necros que todos lamentamos, fuese resistencia  
 de aquellos obreros a acatar los desjuraciones de  
 la Autoridad, o fuese de una actitud agresiva  
 a las excitaciones de la guerra pública porque  
 se disolvieran.

Gastos entre  
 ordinarios o  
 guiados fuese  
 concentración  
 de fuerzas, ocu-  
 sión de  
 obreros entre  
 los públicos  
 medicamentos  
 y asistencia  
 de heridos y  
 medidas sani-  
 tarias contra  
 la epidemia  
 gripe.

Tales necros han originado la inme-  
 diata concentración en esta villa de un gran  
 número de Guardias Nacionales por el retiro de  
 todo del orden y desjuración de los motivos origi-  
 narios de aquellos; produciéndose con ello un gran  
 número de gastos extraordinarios de alojamiento, y  
 suministro de especies e labores y caballos, que  
 aunque reintegrables en parte, en forma de anticipos  
 por anticipos de fondos municipales; así como pro-  
 fusión de medicamentos y asistencia facultativa  
 a los heridos, dar ocupación a los trabajadores, en pa-  
 ra de heridos y no forzosos, fuese la civil obrera u que laborea y fuese  
 medidas sanitarias atender a los que producen los medidas sani-  
 tarias adoptadas y que se adopten en virtud de la epi-  
 demia reinante, a cuyos deambuladores está juzgado  
 atender, merced al concurso voluntario de los propietarios  
 que se facilitan cantidades de su dinero de objeto y e-  
 lidad de reintegro, expresándose fuese en un momento, la idea  
 de que se acuerde fuese la desjuración la formación de  
 un presupuesto extraordinario a base de un reparti-  
 miento general con igual carácter.

Entendimiento  
 de la desjuración  
 por los necros  
 y acuerdo de

El Ayuntamiento, por unanimidad  
 acordó hacer constar en acta el entendimiento pro-  
 ducido en el vecindario por los desgraciados y la  
 lamentables necros acaecidos en la tarde del día

formación de un pro  
yecto de presupuesto ex  
traordinario.

1918  
niete del corriente, en el caso que por la causa  
nueva de Hacienda se proceda, causa ma  
yor urgencia, a la formación de un presu  
puesto extraordinario para atender el fin  
de las múltiples obligaciones enumera  
das.

Con lo que se dio por terminada la  
sesión a las diez y cincuenta y dos minutos  
disponiéndose la lectura de este presente q  
será leída y autorizada en la siguiente de  
que certifico

José Sanchez Joaquín Fernández

José Sánchez Joaquín Fernández

García Lato - José Ruiz

Andrés Navarro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de Octu  
bre de 1918.

En la Sala de Sesiones del Consejo Municipal  
de Valencia del Venturo a las diez y tres mi  
nutos del día quince de Octubre de mil nove  
cientos dieciocho, se reunieron bajo la presi  
dencia del señor Alcalde Don José Sánchez Be  
noso los señores concejales que se citan al  
márgen para celebrar la sesión supleto  
ria a la ordinaria que debió tener lugar  
el día 13 del prójimo mes, y que en virtud de  
celebrarse por un concurrencia aquellos en el  
número exigido por el artículo 104 de

la ley municipal.

Acta del anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de lectura, de un videte del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Proyecto de presupuesto municipal extraordinario.

Dada cuenta el Ayuntamiento del proyecto de presupuesto extraordinario formado por el Concejo conserjuelo, para cubrir la grave crisis producida en esta localidad por el gran número de obreros en paro forzoso y para arbitrar recursos con destino a los servicios sanitarios organizados en el término; visto el informe favorable del Regidor Sindico y atendido el carácter urgente e inexcusable de las obligaciones que les desahoga, el Ayuntamiento, acordó por unanimidad que se fije el quilibrio por término de quince días y se resuelva, después de transcurrido, con los reclamos que se formulen a la Junta municipal.

Cuenta de insumos adquiridos por el municipio de substitución.

Fue aprobada la cuenta del material de oficinas, de carácter extraordinario incurrido en los de este Ayuntamiento con motivo de la aplicación de las disposiciones dictadas en materia de substitución, acordándose que se importe de 21875 pesetas se funde con aplicación al capítulo 11º artículo 11º del regente presupuesto.

Cuenta de gastos originados en las operaciones de blanqueo y limpieza de los edificios municipales.

Conoce la relación de jornales y materiales invertidos en las operaciones de blanqueo, limpieza y desinfección general de los locales municipales y del mobiliario de sus oficinas, se acordó que se importe de 12250 pesetas se funde con aplicación a la consignación del capítulo 1º artículo 4º del presupuesto regente, de gastos.

Cuenta de construcción y reparación.

Con cargo al crédito consignado en el capítulo 6º artº 11º se acordó satisfacer a José Riera Ferrer

de nichos en el be-  
nemerio católico  
de esta villa.

la cantidad de 93' 90 pesetas, en fuerte de  
cuenta de fincas y materiales invertidos en  
la construcción de dos nichos y reparaciones  
efectuadas en el benemerio católico de esta  
villa.

Solicitud de  
previsión del acta  
de formulada por  
Josi Pejo Erquié.

A informe del Comisario de Beneficencia  
y la autoridad se acordó poner un escrito que  
a la Corporación dirija el vecino Josi Pejo Erquié  
en solicitud de que se le conceda a una lei-  
je suya recién nacida, y a la que se llama  
Maric Piulle no pueda amarrar autor por  
tener perturbados sus facultades mentales, una  
previsión del acta.

Circular del Comi-  
sario de Piritos para  
mover la situación  
de este Establecimiento  
en 30 de Junio ulto.

Dada cuenta de los documentos y anteceden-  
tes a que se refiere la circular del Sr. Delegado  
regio de Piritos, fecha 31 de Agosto provisiones pro-  
du que en cumplimiento a lo mismo han reser-  
do los señores Alcalde y Secretario de la Corpora-  
ción y conceptuándolos anegados a las condicio-  
nes en que se halla el establecimiento, a cuerda  
por unanimidad se aprobó y que se remi-  
tan los tres ejemplares a la Sección provincial  
del ramo, con certificaciones literales de este acuer-  
do.

Comerfandencia  
recibida y circula-  
res y disposiciones  
de la Superioridad.

Comerfandencia de la Corporación de la Comerfandencia  
recibida en el Alcalde desde la celebración  
del anterior baliido; así como de las disposiciones  
publicadas por la Superioridad en el D. O. también  
dare se di cumplimiento inmediato a los que se  
refieren a este Municipio.

Y en virtud de otros asuntos de qui-  
trator, se levantó la sesión a las once y nueve  
minutos, disponiéndose la continuación de la

rente que será leída y autorizada en el reglamento  
te de que certifico.

José Sanchez Joaquín Hernández

Andrés Navarro

Severino Lobo

Ylino Bruna

Sección ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 de  
Octubre de 1918.

En Valencia del Ventoso e los diez y ca-  
torce minutos del día veintidos de Octubre de  
mil novecientos dieciocho, se reunieron en  
la presidencia del señor Alcalde D. José Lau-  
der Danoro, en la Sala de Sesiones del Consue-  
tudinario, los señores concejales cuyos nombres se  
refrescan al margen, para celebrar sesión ex-  
traordinaria a la ordinaria que debió tener lugar el  
día veinte del propio mes y no pudo celebrarse  
por no concurrir aquellos en número suficiente  
para adoptar acuerdos.

Acta de la sesión  
anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,  
dió lectura, de su orden, del acta de la anterior  
que fue aprobada y firmada.

Consecuencia realizada en el Alcalde de la celebración de la  
sesión ordinaria y de los circulares y ordenes de  
los señores concejales de la sesión anterior y de los señores  
concejales de la sesión anterior y de los señores concejales de la sesión anterior





vincio.

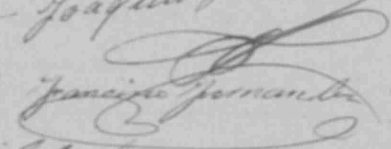
Abastecimiento  
de trigo para el  
consumo local, de  
la provincia re-  
coleccion.

La Corporacion acordó, con vista de au-  
tecedentes, invitar a los productores de tri-  
go del termino para que presenten, a disposi-  
cion del Ayuntamiento, la cantidad que  
les correspondiera, el precio de tasa, para el con-  
sumo local hasta la provision recoleccion y su  
proporcion a la cantidad de la cosecha por cada  
una declarada; pues en caso de no accederse por los  
requeridos a tal invitacion se procedera por el  
Ayuntamiento, a solicitar la oportuna autorizacion  
de la Superintendencia, para la incautacion del excedente  
para el abastecimiento del vecindario, frente a in-  
struccion del oportuno expediente.

Mucho a José Gutierrez  
por trabajos re-  
lacionados con el re-  
gion publico.

Con aplicacion al capitulo 117 articulo unico  
se acordó satisfacer al industrial José Gutierrez  
la cantidad de \$4'50 fuertes, en virtud de la autoriza-  
cion de varios fueros de bienes y colocacion del ex-  
cedente en el reloj publico, regimien factura consumida.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesion a diez y cuatro y cinco  
minutos, dirigiendose a la restauracion del presen-  
te que se le da y autorizada en la siguiente  
de que certifico

José Sanchez Joaquín Ponce de León  
  
Francisco Ponce de León Andrés Navarro  
General delato



Periódico del día 29 de Octubre de 1.918, repletorio a lo ordinario del día 27 del propio mes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1918, y en virtud de lo acordado en la reunión del día veintinueve de Octubre de mil novecientos dieciocho y ochos, se reunió en bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Sancher Navarro, los señores concejales cuyos nombres el margen se se firman para celebrar reunión repletoria a lo ordinario que debió tener lugar el día veintinueve del propio mes, y que pudo celebrarse por no concurrir aquellos en número suficiente para adoptar acuerdos.

Acta de la reunión anterior.

Abierta la reunión por el Sr. Presidente, dió lectura de su índice del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Conferencia de oficio y circulares y disposiciones dictadas por la Superioridad.

Fue dada lectura de la correspondencia recibida en la celebración de la reunión anterior, así como de las disposiciones y circulares publicadas por la Superioridad en el D. O. de la provincia acordándose se dió inmediato cumplimiento a las que se relacionasen con servicios afectos a este Municipio.

Acta de D. Juan Durillo de la reunión de detención causada en el mensaje del local escuela.

Vista la cuenta formulada por el Abogado nacional D. Juan Durillo, de los gastos que se le han originado en la reparación de detención causada en el mensaje del local escuela durante su cargo durante la reunión de obreros con el Sr. Jefe provincial del Órgano, cuya factura asciende a la suma de 36'25 pesetas, se acordó el abono de esta cantidad con aplicación al capítulo de Suplementos.

Comunicación a los magistrados en el caso de  
Cuentas de gastos lo 6º artículo 1º del reglamento de gastos  
originales en los tomos se acordó satisfacer a José Riera Ferrer,  
obras de reparación la cantidad de \$44'45 pesetas unidas de los fir-  
operaciones de blanquear y derriparación y operaciones de blanquear y derriparación  
ques y derriparación de las bases hospital de esta villa.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión a las diez y once minutos  
y dos minutos discurriendo la celebración de la  
presente que será leída y autorizada en la si-  
guiente de que certifico.

José Sanchez Fernandez  
Andrés Navarro  
Joaquín Barrio  
Gervasio Sobreros

Manuel Ferrer  
Ferrer

Señalada ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de Noviembre  
de 1918.

En Valencia del Voto a las diez y once minu-  
tos del día cinco de Noviembre de mil novecien-  
tos dieciocho, se reunieron en el local de sesiones  
de la base consistorial bajo la presidencia del  
señor Alcalde Don José Sanchez Ferrer, los señores  
Concejales cuyos nombres al unísono se supusieron  
para celebrar sesión ordinaria y extraordinaria  
que debió tener lugar el día cinco del propio  
mes, la que no pudo celebrarse por su concurrencia

Acta de la reunion  
anterior.

Correspondencia  
oficial y circula-  
res y designaciones  
de la Superintendencia.

20-4-2  
1

Balanza de opera-  
ciones de contabili-  
dad.

Distribucion anual  
de fondos.

Designacion  
de José Gutiérrez  
para sustituir a  
Agustín Díez en  
el servicio de regir  
el reloj público.

aquellos en número suficiente para adoptar  
acuerdos.

Leíóse la reunion jurada por el Presidente, de la  
lectura, de su orden, del acta de la reunion  
que fué aprobada y firmada.


Los retiros bancarios quedaron en entera  
cuenta de la correspondencia oficial recibida en  
la Alcaldía de la celebracion de la reunion  
anterior, así como de los circulares y designacio-  
nes de la Superintendencia publicados en el D. O. de  
la provincia, acordándose el inmediato cum-  
plimiento de cuantos afecten a servicios de procedien-  
tes de este Ayuntamiento.

Se aprobó en entera la liquidacion  
del Balance de operaciones de contabilidad  
realizado en la Caja municipal hasta el 31 de  
Octubre proximo pasado.

Fue aprobada la distribucion de fondos  
para el pago de las obligaciones del presente mes  
y anteriores, en importe de 33.459'95 pesetas.

Dió cuenta el Sr. Presidente de que causa con-  
vencencia de la larga enfermedad que ha aqueja-  
do al encargado del Reloj público, Agustín Díez,  
y de la necesidad de cubrir su vacante con per-  
sona de suficiente competencia, habiendo designado  
desde 1.º del actual al industrial D. José Gutiérrez,  
con la atribucion anual recibida en presupuesto al  
efecto de servicio.

Los retiros bancarios fueron en aproba-  
cion a la determinacion presidencial, quedando  
por tanto nombrado D. José Gutiérrez, encargado  
de regir el reloj público, a partir de 1.º del mes ac-

Folio 51.  


tecl.

Fijación de Recar  
por municipales q:  
base de gravar los con  
tribuciones e impuestos q:  
en el ejercicio venide  
no.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la fijación de los siguientes recargos municipales sobre las contribuciones e impuestos que han de hacerse efectivos en el ejercicio de 1919.

- Sobre la contribución industrial el 13%.
- “ “ “ rústica y pecuaria el 16%.
- “ “ “ urbana ——— el 16%.
- “ el conjunto de impuestos el 120%.

con la excepción de la especie vivas que se gravará con el veinte por ciento; exceptuándose del expresado recargo, el conjunto de cederos fructuales.

Cuenta de gastos ori  
ginados en el mande  
miento de dos cadáveres  
el Definito del cemente  
rio de esta villa.

Vista la cuenta formulada por el Jefe de la Guardia municipal, de los gastos originados en la trasladación al Definito municipal del Cementerio, de los cadáveres de Gumersindo Martínez Mora y Segundo Martín Fernández, muertos en colisión con la fuerza pública el día 4 del mes anterior, acordante a la misma de 20 peratos se acordó formular el expresado impunto, con aplicación al capítulo 14º artículo cinco del vigente presupuesto de gastos.

Relación de jornales y materiales invertidos en las reparaciones y arreglo del camión municipal e J.º de Bautas.

Examinada la relación de jornales y materiales invertidos hasta el día 12 de Octubre anterior en los obras de reparaciones del camión municipal que conduce desde esta villa a la de Puerto de Bantas, organizados para proporcionar ocupación a la clase obrera en favor de los mismos, importante mil trescientos diez y nueve peratos y cincuenta y cinco, contra lo que se le ha formulado reclamo alquis durante el período de ocho días en

que ha permanecido expuesta al público, acordó el Ayuntamiento presentarle su aprobación y que se imparta su firmeza con aplicación al crédito consignado en el artículo 6º artº. 2º del presupuesto extraordinario, tan pronto sea sancionado por la corporación.

2º remanso de jornales y materiales suministrados en el arreglo del camino vecinal de P. de Bacter.

De igual modo fue aprobado la relación de jornales y materiales suministrados a la remansa que media entre los días 13 al 19 del mismo mes de Octubre en los referidos obras de reparación del expreso de caminos que tampoco ha sido objeto de reclamación de parte de la corporación al público, cuyo importe de mil ochocientos cuarenta y ocho reales será suministrado con cargo a la consignación del presupuesto capitular y artículo.

3º relación de jornales y materiales del expreso de caminos vecinal.

Del propio modo se aprobó otra relación de jornales y materiales suministrados en la reparación del expreso de caminos vecinal desde los días 20 al 26 inclusive del expreso de mes de Octubre, ascendente a la suma de mil cuatrocientos noventa y siete reales cincuenta céntimos que será suministrado de igual modo que las anteriores, tan pronto sea sancionado por la corporación al presupuesto extraordinario por parte de la actual corporación.

Con lo que se dio por terminada la sesión a las once y cuatro minutos, dirigiéndose la sesión de la presente que será leída y autorizada en la siguiente de que certifica.

José Sanchez Rosquillo, Secretario,  
Francisco Fernandez Andruo Navarro  
Generador de factos  
Manuel Guigón



Reunión ordinaria en 2ª convocatoria del día 12 de Noviembre  
de 1918.

Presidencia Concejales:

En la villa de Valencia del Noventa e los  
diez y catorce minutos del día doce de Noviem-  
bre de mil novecientos dieciocho y bajo la presi-  
dencia del señor Alcalde Don José Sánchez Panso  
y, se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa  
Carnisterial, los señores Concejales cesar y cañero  
el marqués de espinosa, para celebrar reunión re-  
gular y ordinaria que debió tener lugar  
el día 10 del propio mes, y que en sus efectos  
por no concurrir aquellos en el número exigido  
por el artículo 104 de la vigente Ley Municipal.

Nota de la reunión  
anterior.

Abierta la reunión por el Presidente, dió lec-  
tura, de un índice del acta de la anterior que fué apro-  
bada y firmada.

Acuerdos de asiguri-  
ción al público del  
repartimiento general  
girado para cubrir el  
cuíjente del presupuesto  
extraordinario por  
modo que el acta de  
reunión.

Dado cuenta del repartimiento general girado  
para cubrir el cuíjente del presupuesto extra-  
ordinario aprobado por la Junta Municipal por  
el corriente ejercicio; y resultando adaptado a los  
preceptos del artículo 136 de la Ley orgánica de  
Ayuntamientos, y disposiciones concordantes, re-  
acordó, por unanimidad, que dicho repartimen-  
to se esponega al público por el término de ochos  
días en la Secretaría de la Corporación, dentro del  
cual se admitirán las reclamaciones que se  
produzcan en forma, las que en su caso debuen  
cipuado documento se someterán a la resolu-  
ción definitiva del Ayuntamiento.

El Presidente manifestó que si

Cuenta de adquisición de material eléctrico para el servicio de la estación telefónica.

Acuerdo de que se ajuste responsabilidad con aplicación al capítulo 11º artículo séis.

Acuerdo de sustitución del encargado del reloj público, Agustín Dior, por José Gutiérrez.

Conferencia de oficial y dignidades publicadas en el Boletín de la provincia.

Resolución de D.º Emilio Fernández, encargado de la estación telefónica de esta villa, de haberse autorizado para adquirir con destino a la misma dos jileras Leclanché y el material que se detalla en la factura que se exhibe en este acto, cuyo importe y el de portes desde Barcelona a esta villa asciende a la suma de \$ 6'22 fuertes.

El Ayuntamiento considerando necesario para el mejor servicio de la comunicación telefónica, la adquisición del expresado material eléctrico, aprobó la determinación precedente, acordando que el importe de la referida factura y gastos de transporte, se formalice con aplicación al capítulo 11º artículo séis del regente presupuesto.

Señaló en su turno el Sr. Presidente, que como consecuencia de la enfermedad que padecía Agustín Dior, encargado del reloj público, había dispuesto su sustitución, desde el día 1º del mes actual, por el vecino José Gutiérrez y el Ayuntamiento acordó en conformidad con la sustitución expresada.

Quedó enterada la corporación de la conformidad oficial recibida en la Alcaldía desde la celebración de la sesión anterior, así como de los disposiciones publicadas durante igual período en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose en consecuencia a los que afectan a esta corporación.

El Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y cinco minutos dirigiéndola exteriormente de la presente acto que verificó y autorizó en su regimiento, de que certifico,

José Sánchez Pascual Hernández

José Sánchez Pascual Hernández



*[Decorative flourish]*

Señor D. Antonio Labato Andrés Navarro

Manuel Feille  
*[Signature]*

Reunión ordinaria en 2ª convocatoria del día 19 de Noviembre de 1.918.

D. Los Concejales:

En la villa de Valencia del Ventoso a las diez y trece minutos del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho se reunieron en el local de sesiones de las Cortes Constitucionales bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Sanchez Navarro, los señores Concejales cuyos nombres el margen se expresan para celebrar reunión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día 14 del propio mes, la que no pudo verificarse por su concurrencia que ellos en número suficiente para adoptar acuerdos.

Acta de la reunión anterior.

Abierta la reunión por el Sr. Presidente, dió lectura de un video del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Consejo de la Audiencia oficial recibida y de jurisdicciones por el Sr. D. Antonio Labato Andrés Navarro Manuel Feille

Tambien se dió de la correspondencia oficial recibida en el Alcalde desde la celebracion del anterior celebrado, de los que quedaron enterados los señores Concejales, asi como tambien de las disposiciones publicadas por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia, asi

Proyecto de presupuesto ordinario para 1.919.

Cesión en el Cementerio católico de un terreno de terreno a favor de D. Vicente Navaro Quintanilla y familia.

Aprobación de los repartimientos de rústicos y urbanos para 1.919.

daidore el inmediato cumplimiento de cuantos efectos e servicios e cargo de la Corporación.

El Ayuntamiento manifestó su aprobación al proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1.919; acordándose reafirmar el equilibrio por término de quince días a partir de la fecha en que se haga o relier el recibo por medio del correspondiente pregon y edicto y transcurrido, cuando reclamaciones en forma que contra el mismo se formulen, someterlos a la deliberación y aprobación de la Junta municipal.

Accediendo a la petición formulada por Don Vicente Navaro Quintanilla, se le concedió autorización para construir en el Cementerio católico municipal, preste a veces del conjunto del resto de tarifa, y en el sitio que el efecto rebase que por el correspondiente comisión, quince metros cuadrados de terreno para edificar un panteón familiar.

El Sr. Presidente manifestó reemplazo en someter a la aprobación de la Corporación municipal los repartimientos de los contribuciones rústicas y urbanas para 1.919, formulados por la Junta municipal; y el Ayuntamiento acordó reafirmar el equilibrio por término de ocho días, dentro del cual, anunciados por edicto en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia, podrán examinarlos los interesados presentando las reclamaciones de agravo a que hubiere lugar, con arreglo al art. 13 del Reglamento de 30 de Septiembre

17 de Julio de 1885

de 1.885.

Relacion de jornales y materiales invertidos en las obras de reparacion del camion que conduce a la estacion ferrea de esta villa.

Examinada la cuenta de jornales y materiales invertidos en las obras de reparacion del camion que conduce a la estacion ferrea de esta villa, durante la semana que termino el dia dos del mes actual, organizados por su propia ocupacion a la clase de trabajadores, cuya relacion anexada a la suma de ochocientos veintinueve pesos, fue aprobada por el Ayuntamiento acordandose que se refortalea formalmente con aplicacion a la correccion del capitulo 6.º articulo 2.º del reglamento de gastos, toda vez que durante su ejecucion el fin publico no ha sido objeto de reclamacion alguna.

Relacion de jornales y materiales invertidos en las obras de reparacion del camion que conduce desde esta villa a Moquiteris.

Igualesmente fue aprobada, tras un examen, otra relacion de jornales invertidos en las obras de reparacion del camion que conduce desde esta villa a Moquiteris, organizada tambien con igual objeto, durante la semana que termino el dia 9 del actual, sumando mil ciento veintea y dos pesos y veinticinco centavos, que se formalizaran con igual aplicacion que el anterior por haber transcurrido, sin reclamacion, el plazo de ejecucion de publico.

Como que se dio por terminada la sesion a las once y seis minutos de la tarde de la fecha que se ve leida y autorizada en el reglamento de que certifico.

José Sanchez Joaquín Hernández  
Andrés Navarro  
Joaquín Fernández  
Germán Soloto  
Pedro Ruiz  
Manuel Ferrer

Señal del día 26 de Noviembre de 1.918, repletoria de  
la del 24 del propio mes.

Señores Causajiles:

En Valencia del Nenteno e los diez  
del día veintecis de Noviembre de mil nove  
cientos diez y ocho, se reunieron en la Sala de  
Señales de la Casa Consistorial bajo la presi  
dencia del señor Alcalde Don José Sanchez De  
nos, los señores Causajiles cuyos nombres al mar  
gen se refieren para celebrar sesión repletori  
na e la ordinaria que debió tener lugar el día  
veinticuatro del propio mes, la que no pudo  
celebrarse por no concurrir aquellos en número  
suficiente para adoptar acuerdos.

Acta de la auto  
ritiv.

Abierta la sesión por el Presidente, de la  
tura, de un orden, del acta de la anterior que  
fue aprobada y firmada.

Consejo de Justicia  
oficial y de jurisi  
ciones publicadas  
en el Boletín de  
la provincia.

Concluida la de la correspondencia ofi  
cial recibida en la Alcaldía desde la celebra  
ción del anterior cuando de los que quedaron  
entendidos los señores Causajiles y de las disposi  
ciones publicadas en el Boletín de la provincia, se  
dando el exacto cumplimiento de ciertos aspec  
tos e este Municipio.

Cuenta de repar  
ción del reloj pu  
blico.

Vista la cuenta formulada por el vidua  
trich D. José Gutiérrez importante 28'75 pesetas  
por compra de un reloj de un reloj público, se acordó alcanzar un importe con aplicación  
al capítulo undécimo artículo único.

La Corporación quedó enterada de haber sido  
sancionada por el Sr. Gobernador civil en 19 del ac.

trab el presupuesto extraordinario formado por el corriente ejercicio y aprobado por la Adm. de Propiedades e Inmuebles el acta de adopción de medio por la exacción del cupo y recargos de caminos de esta terminus municipal por el ejercicio de 1.919.

Adjudicación en propiedad a D. José Luis Esteban del n.º 91, file 3.º de la Sección 2.ª

Fue aprobada la adjudicación en propiedad a favor de Don José Luis Esteban, vecino de Méjico, del n.º 91, file 3.º de la Sección 2.ª del de portamento católico del Cementerio municipal en el que se ha sepultado el cadáver de D.º Jefe Esteban Blanco; y satisfechos los derechos de tarifa.

Satisfacción del Ayuntamiento por la firma del armisticio entre los protestos beligerantes.

A propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, enrigor en acta la satisfacción que ha producido a la Corporación, la firma del armisticio entre los Nacionales beligerantes que derrota a los rebeldes guerra mundial que avanza durante estos años a la Humanidad.

Relación de jornales vertidos en las obras de reparación del camino que conduce de este valle a Moabsteris, importante ruta de comercio y que se proyecta en un plan de crédito enrigurado en el capítulo 6.º artículo 2.º del vigente presupuesto de gastos.

Examinada la relación de jornales vertidos durante la remane del 1.º al 16 del actual en las obras de reparación del camino que conduce de este valle a Moabsteris, importante ruta de comercio, en obras del centos ochenta y tres ferretos, se acordó su aprobación y que se proyecta en un plan de crédito enrigurado en el capítulo 6.º artículo 2.º del vigente presupuesto de gastos.

Las habiéndose visto asuntos de que tratar se levantó la revista a los diez y cinco y cinco, dirigiéndose la extensión de la presente que se leida y autorizada en la siguiente, de que certifico.

José Sanchez Joaquín Hernández  
Francisco Ferrando  
Germán López  
Pedro Navarro

Señala ordinario en 2ª convocatoria del día 3 de Diciembre de 1918.

En la villa de Valencia del Vespertino a las diez y catorce minutos del día tres de Diciembre de mil novecientos dieciocho, se constituyó en Ayuntamiento en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José María de Navas, con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión suplementaria a la ordinaria que debió tener lugar el día primero del propio mes, la que no pudo celebrarse por no concurrir a aquellos en número suficiente para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, dió lectura, de su orden, del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Consejo municipal  
oficial y de jurisdicción de la Ley municipal

Distribución de los fondos

Balanza de operaciones de contabilidad

Concluida la sesión con la conformidad oficial recibida en el Ayuntamiento desde la celebración de la sesión anterior, quedando enterados los señores Concejales, y de los señores jurisdicciones superiores publicadas en el Boletín de las provincias, a los que se dará cumplimiento inmediato en lo que afectare a esta Municipalidad.

Fué acordado por el Ayuntamiento la distribución de fondos por el juego de los obligaciones del mes actual y anterior, en cantidad de 50.182.18 pesetas.

La Corporación quedó enterada del Balance de operaciones de contabilidad y



*[Handwritten signature]*

Virados en el Excmo. Ayuntamiento de esta villa el día de Nochebuena próxima pasada.

Circular relativa a la 1.ª reunión de los Comisionados de los Ayuntamientos de Badajoz y Base Unión regional celebrada en Mérida el día 26 de Noviembre anterior.

Virta la circular de la Presidencia de la Excmo. Diputación provincial remitiendo un ejemplar del acta de la reunión celebrada en Mérida el día 26 de Noviembre anterior por los Comisionados de Badajoz y Base Unión regional celebrada en Mérida el día 26 de Noviembre anterior que acompaña referente a si se considerase como un Regio, se acordó que previo estudio, se informe respecto al particular y dentro del plazo señalado, por el Alcalde y Secretario y en su virtud adoptase la Corporación el acuerdo que estime procedente.

Renuncia del cargo de Oficial 1.º de la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento quedó enterado de la renuncia formulada por Don Aureliano Martín Guillén, del cargo de Oficial 1.º de la Secretaría municipal, a virtud de haberse jurado en el día 1.º del corriente mes, de la Secretaría de este Juzgado.

Solicitud de auxilio de ferrión de lactancia formulada por Manuel Martínez y solicitada al mismo de un auxilio en metálico de 10 pta.

Virta un escrito que a la Corporación dirige el vecino de esta villa Manuel Bije Martínez, solicitando se le conceda una ferrión de lactancia, en favor de uno de los niños gemelos que ha dado a luz su esposa, y el Ayuntamiento, vista la inutilidad de acceder a lo solicitado por haberse agotado las asignaciones presupuestadas, acordó denegar la petición; acordando sin embargo, dadas las circunstancias económicas del solicitante, concederle un auxilio en metálico de veinte pesetas anuales con aplicación al capital en



Aprobación del repartimiento general girado para cubrir el sueldo del juez extraordinario nacional de jur el Sr. Jefe de la Provincia en 19 de Noviembre.

Partes ocasionadas con motivo de la aparición en Guayaquil del cadáver de un desconocido.

Reunión de jefes reunidos en la reparación del camino que conduce a Manabí.

decimo articulo cinco del reglamento  
Fometido el conocimiento de la Provincia para su revolución definitiva, el repartimiento general girado para cubrir el sueldo del juez extraordinario autorizado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia en orden de 19 de Noviembre último, que los estados de sueldo de los jueces, por un edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo fijado en el acuerdo municipal de 12 del próximo mes, no que se haya formulado reclamación alguna por los contribuyentes, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, aprobar definitivamente dicho repartimiento y que desde luego reproceda a su ejecución en la forma legal establecida.

Examinada la relación de gastos ocasionados en la traslación del Defunto del Cementerio municipal del cadáver de un desconocido hallado en el sitio de su nombre de Guayaquil importante 21'50 pesos, se acordó por unanimidad y que se unifique en un solo expediente que unifique las fotografías de dicho cadáver, sacadas a instancia del Jefe de la Policía para conseguir su identificación, se satisfagan con aplicación el capítulo de Gastos.

Vista la relación de jornales invertidos en las obras de reparación del camino que conduce desde esta villa a Manabí durante la semana que terminó el 23 de Noviembre anterior, importante 574'75 pesos, se acordó formular un informe con aplicación a la

conmutación del capítulo 6º artº 2º del presupuesto de gastos, todo vez que ha transcurrido sin reclamación alguna el plazo de ejecución al público.

Adquisición de un aparato "Jornis genis".

Con aplicación al capítulo 5º artículo 8º se acordó formular la cantidad de 212'86 pesetas en junta de la adquisición de un aparato "Jornis genis" con destino a los servicios sanitarios de este Municipio.

Cuenta de gastos originados al secretario en el ejercicio de sus funciones en el cargo de secretario en el Ayuntamiento.

Visto la cuenta formulada por el infrascripto Secretario, de los gastos que se originaron en el ejercicio de sus funciones en el cargo de secretario en el Ayuntamiento, se acordó la inmediata aprobación del presupuesto extraordinario formulado por el infrascripto para cubrir la grave crisis obrera de esta localidad, fue aprobada por la Corporación, acordando que se inscriba en el presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, una cantidad de 350'20 pesetas, con aplicación al crédito consignado en el capítulo 1º artículo 8º del presupuesto de gastos.

Materia del expediente de compra de un coche para la comarca.

Se acordó ratificar a la vez la cantidad de diez pesetas para la confección de un coche de mano con destino a la recolección de correspondencia oficial.

Relación de jornales de obreros y materiales suministrados para la reparación y limpieza de la fuente pública de la "Calle de la Fuente" y la fuente de la "Calle de la Fuente".

Examinada la relación de jornales de obreros y materiales suministrados para la reparación y limpieza de la fuente pública de la "Calle de la Fuente" y la fuente de la "Calle de la Fuente", y transcurrido sin reclamación alguna el plazo de ejecución al público, se acordó formular en junta, con aplicación a la correspondiente del capítulo 6º artº 3º del presupuesto de gastos.

La de id de los dos señores encargados de la vigilancia permanente de los locales instalados para los servicios sanitarios.

Conocida la relación de jornales de los señores encargados de la vigilancia permanente de los locales instalados para los servicios sanitarios, se acordó la inmediata aprobación del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, para cubrir la ejecución de las medidas sanitarias acordadas, fue aprobado.

Construcción de  
nidos en el despor  
tamento católico  
del Cementerio municipal.

bada, mandando que en importe de 2.11' 50 pava  
tas rec. fundadas con aplicación a la cantidad  
consignada en el Boletín 5.º artículo 8.º del prece  
puente de gastos.

Este cargo al crédito consignado en el Boletín  
núm. 6.º art.º 1.º del presupuesto de gastos, se acordó  
fundar la cantidad de 363' 50 pava, en favor  
de los fincos y materiales invertidos en los  
obros de construcción de nidos en el desportamen  
to católico del Cementerio municipal, cuya rela  
ción no ha sido objeto de reclamación alguna  
durante el período de su ejecución al público,

Y en virtud de más asuntos de qué tre  
tar, relevante la revisión a los once y veintiseis  
minutos, desjuntándose la exteñición de la forma  
ta que se leida y autorizada en la siguiente  
de que certifico.

José Sanchez Joaquín Hernández  
J. D. Joaquín Hernández General de los  
Andrés Navarro Manuel Fernández

Período ordinario en 2.ª convocatoria del día 10 Diciembre 1.º 188.

En la villa de Valencia del Ventoso, a los  
diez y tres minutos del día diez de Diciembre de  
mil novecientos diez y ocho, se reunió en sala  
de sesiones de la Casa Consistorial, bajo  
la presidencia del señor Alcalde Don José Sa  
nchez Navarro, los señores concejales cuyos nom  
bres el margen se expresan, para celebrar sesión  
reglamentaria a la ordinaria que debió tenerse

gar el día 8 del propio mes, lo que ~~se~~ <sup>debe</sup> celebrarse por no concurrir aquellos en número suficiente para adoptar acuerdos.

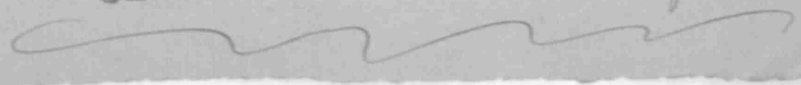
Acuerda la reunión formal por el Presidente, de lectura, de un informe del acto del anterior que fue aprobado y firmada.

Fue leído enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida sobre el expediente de la celebración del anterior Cabildo, así como de los desjuraciones públicas de los en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose de los inmediatos cumplimiento a los que afecten a este Ayuntamiento.

Dada lectura el informe del Alcalde y Secretario que suscriben, formulando los acuerdos que a nombre de la Corporación, debe elevarse a la Asamblea de las Diputaciones de Cáceres y Badajoz, constanding el acuerdo formulado por ellos dirigido a los Municipios extremeños, sobre autonomía y reconocimiento de la Región, fue aprobado por unanimidad, acordándose redactar el presente y como está redactado, el Sr. Presidente del de Badajoz ante del día 20 del mes actual.

Vista la cuenta de gastos originados en las obras de reparación y modificación de una casa de venta en el Distrito municipal, instalada en la planta baja de los bajos bauristeriales, se acordó presentarse su aprobación y que en un importe de 119'35 pesetas, sea formulado con aplicación al crédito consignado en el capítulo 4º artículo 4º del presupuesto de gastos.

Examinada la distribución forma



Acta de la anterior ordinaria.

Correspondencia oficial y desjuraciones de los señores de la jurisdicción.

Conclusiones formuladas al Ayuntamiento formulado por la Asamblea de Diputaciones de Mérida sobre autonomía de los Municipios y reconocimiento de la Región extremeña.

Obras de reparación y modificación de una casa de venta en el Distrito municipal.

Distribución

del crédito conrig  
uado en el primer  
fuente extraordinaria  
no por indemnizar  
el primer médico  
y auxiliar en cargo  
de la curación de  
heridos.

Creencia de gortos  
originales en la com  
dección a la Est  
ción del ferrocarril  
nautario.

Relación de jornales  
invertidos en  
obras de reparación  
de un camino veci  
nel.

La Junta Comptaduría municipal, por la  
aplicación del crédito de \$ 500 por el costo  
en el artículo 1º, capítulo 5º del presupuesto  
de este año, con destino a indemnizar los servicios  
prestados por los Médicos de esta localidad y  
ferrocarril auxiliar dedicados a la curación, asis  
tencia facultativa y operaciones quirúrgicas  
practicadas en los ferrocarriles que resultaron he  
ridos, a consecuencia de los sucesos ocurridos el  
día 7 de Octubre último, fue aprobada por unanimi  
dad.

Conocida la cuenta formada por Galileo  
Damon Diaz, por el servicio de alquiler del co  
che de su propiedad por el traslado a la Est  
ción ferroviaria y regreso del ferrocarril encar  
gado de los servicios de desinfección de viajeros  
y equipajes organizados por la Junta Local de  
Salud, desde el 31 de Octubre al 29 de Noviem  
bre último, ambos inclusive, fue aprobada, man  
dándose que en un junta de \$ 89 por el servi  
cio con aplicación al capítulo 5º artº 8º del presupe  
sto de gortos.

Con cargo a la construcción del Baji  
tulo 6º artº 2º del presupuesto de este año, se acordó  
formular la cantidad de retención, veintio  
dos pesos, en junta de la relación de jornales  
invertidos durante la semana que terminó  
el 30 de Noviembre anterior, en las obras de re  
paración del camino vecinal que conduce a  
Maunsteris; toda vez que ha transcurrido  
sin reclamación el plazo de ocho días en

folio 59:

que se firmase en esta ciudad de Puebla,

Relacion de jornales  
suministrados en obras de  
limpieza y reparacion  
de Puentes publicos.

De igual modo se acordó fundar  
con aplicacion el credito consignado en  
el Capitulo 6º artº 3º del propio presupuesto,  
la cantidad de ciento diez y siete pesos,  
sumada de las relaciones de jornales suministrados  
en las obras de reparacion y limpieza de los  
Puentes publicos; habiendo transcurido, tam-  
bien sin reclamacion el plazo en que se  
firmase en esta ciudad de Puebla.

Y habiendo se acordó fundar, todo con que  
transcurido sin reclamacion el plazo de un  
año y reparacion porcion de los publicos, la relacion de jornales in-  
de los Capitulo de los mismos en las obras de reparacion y limpieza de  
veric.

la cantidad de los Mueric, cuyo sumo de tresien-  
tas treinta y cuatro pesos veinticinco cen-  
timos, se dara con aplicacion el Capitulo 6º  
articulo 7º del presupuesto vigente.

Y si habiendo otros asuntos de que tratar  
se levante la sesion, disponiendo de la mate-  
ria de la presente ante que se leida y autori-  
zadas en la siguiente, de que certifico.

José Sanchez Joaquín Hernández

José Sánchez Joaquín Hernández

Gerardo Sobrino

José María Ortiz

Andrés Navarro

Reunión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del día 17 de Diciembre de 1.918

Señores Concejales:

En la villa de Valencia del Ventoso a los diez y ocho minutos del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos diecisiete, se reunió en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Sánchez Navarro, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar reunión extraordinaria a la ordinaria que debió tener lugar el día 15 del propio mes, y que no pudo verificarse por no reunirse aquellos en número suficiente para adoptar acuerdos.

Acta de la reunión ordinaria.

Leída la reunión por el Sr. Presidente de la Junta, de su orden, del acta de la anterior ordinaria que fue aprobada y firmada.

Correspondencia oficial y de jurisdicciones publicadas en el P. O.

Se recibió la de la correspondencia recibida en la Alcaldía desde la celebración del anterior Cabildo y de las disposiciones publicadas en el P. O. de la provincia, acordándose se le cumplimiento e cuanto afectare a esta Municipalidad.

Locomoción en meta lico a los heridos en los sucesos del 7 de Octubre.

Dada unánimemente lectura de la relación nominal de personas no conocidas por este Ayuntamiento con cargo a la consignación especial del presupuesto extraordinario formado para el presente año, durante el tiempo que han permanecido inutilizados para el trabajo, e intervención de los heridos que resultaron en los sucesos acaecidos en esta villa



folios 63  
J. S.

el día 7 de Octubre último, el Ayuntamiento  
presentó su aprobación, acordando que su  
importe de 1.249'50 pesetas, se formalice con apli-  
cación al capítulo 5º artículo 3º del presupuesto puer-  
to.

Examinada la relación de fonder-  
relación de fonderos invertidos durante la semana que terminó  
invertidos en el mes del día 7 del actual, en las obras de reparación de  
de la calle de los Balra- la calle de los Balra-  
dos. do.  
do se acordó formalizar su  
importe de doscientas doce pesetas veinticinco  
centimos, con aplicación al crédito asignado  
en el capítulo 6º artº 4º del presupuesto de gastos;  
todo ver que ha transcurrido sin reclamación  
algunas el plazo en que ha permanecido en fuer-  
ta el público, la referida relación.

Como lo que se dio por terminada la revisión  
el día 7 de Octubre y tres minutos, dejen en  
dore la retención de la presente que versó la  
y autorizada en la siguiente de que certifico.

José Sanchez Joaquín Hernández

J. S. Francisco Fernandez

Yelir Quiro General de lo 9º

Andrés Navarro

Manuel Ferrer

J. S.

Señal del día 24 de Diciembre de 1918.

Pres. Concejal.

- D. Joaquín Fernández
- " Manuel Fernández
- " Andrés Navarro
- " Felis Ruiz
- " Fermán Lobato

En la Sala de Sesiones del Cabildo Municipal de Valencia del Puerto a los diez del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos dieciocho, se reunió en la Presidencia del señor Alcalde Don José Paulier Barrero, los señores Concejales cuyos nombres al usarse se expresan, para celebrar sesión regular a la orden que debió tener lugar el día 22 del propio mes, lo que no pudo celebrarse por no concurrir aquellos en el número exigido por el art. 10 de la Ley Municipal.

Acta del anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, dió lectura de un video del acto del anterior que fue aprobado y firmada.

Reparación locales escuelas.

Concluido fue aprobado la cuenta de jornales y materiales invertidos en las reparaciones practicadas en los edificios destinados a Escuelas públicas, cuyo importe de \$9145 pesos reformaron con aplicación el artículo 6º art. 1º.

La del empedrado de la calle Calderas.

Con aplicación el artículo 6º art. 4º, se acordó proporcionar la cantidad de 50'50 pesos, importe de los jornales invertidos en las reparaciones del empedrado de la calle Calderas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a los diez y veinticuatro minutos, sirviendo la exteñida del presente que se firmó y autorizó en la siguiente de que certifico.

Don Juanes Joaquín Hernández  
 Francisco Fernández      Andrés Navarro  
 Felis Ruiz      Fermán Lobato  
 Manuel Fernández

Reunión extraordinaria:

En la Casa Comunal de Valencia del

- Señores Concejales:
- D. Joaquín Jemánder
  - " Juan Jemánder
  - " Felipe Jemánder
  - " Melchor Navarro
  - " Andrés Navarro
  - " Fermán Lobato
  - " Antonio Jemánder
  - " Felipe Ruiz
  - " Equacio fallando

Venturo a los once y medio del día 25 de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el Sala de Reuniones bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Pascual Navarro y pro tratar de los asuntos indicados en la convocatoria circular de el efecto, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan.

Abierta la reunión por el Sr. Presidente, dió lectura, de un orden a los artículos 154 al 156, ambos inclusive, de la vigente Ley municipal, con cediendo seguidamente la palabra al Concejales Sr. Jemánder Domínguez, quien manifestó, en nombre del municipio liberal, que la petición por unida a por el mismo ante el Sr. Alcalde, tenía por único objeto se diese cumplimiento por la Corporación al precepto legal a que acaba de dar lectura, esto es, a que la gestión del Definitivo de fondos municipales estuviese sujeción tamente garantida.

El Sr. Alcalde, así como los demás señores Concejales mostraron su conformidad con el fin que respalda la proposición de la municipal liberal, y en su consecuencia y por unanimidad, se acordó por la Corporación, que por el Sr. Alcalde - Presidencia, se requiriese su firma el actual Definitivo municipal Don Juan Luis Navarro Jemánder, para que opere su

...a, i satisfaccion del Ayuntamiento, en ga-  
rantia del buen desempeño de su cargo, con  
go, reservada el de las personas que le vertien  
y en sus ausencias y enfermedades,  
que tal oficio de garantias, sea verace-  
tado por la Corporacion municipal, reformada  
es, por medio del oportuno documento, com-  
paciendo ante el Sr. Alcalde, Sindico y Secretario  
de la Corporacion, el Depositario Sr. Navarro y  
Vander y la persona que haya sido aceptada  
como fiador de su gestion, cuyo documento, de-  
bidamente autorizado, se insertara en el acta  
correspondiente a la reunion de su aprobacion, ar-  
chivandose el original en la Secretaria de la  
Corporacion.

Con lo que en las sesiones de la convocacion  
de otros asuntos de que trata, se levanto la  
reunion a las doce y diez y siete minutos, esten-  
diendose la presente acta que se describe en re-  
sion concurren de que yo el Secretario certifico.

Hoy Sanchez Joaquín Hernández

Joaquín Hernández

Felipe Hernández

Mente

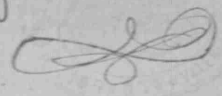
Andrés Navarro

Juanes La Torre Ant. Com. 15

Juanes La Torre y Juanes La Torre

Manuel Fuentes

Señal del día 31 de Diciembre de 1918:



En la villa de Valencia del Yentoro a los días  
 Señores Concejales. y seis minutos del día treinta y uno de Diciembre  
 de mil novecientos dieciséis se reunieron  
 en el Sala de Sesiones de la Casa Comunal bajo  
 la presidencia del señor Alcalde Don José Sandoval  
 Panon, los señores Concejales cuyos nombres se van  
 que se reunieron para celebrar sesión extraordinaria y la  
 ordinaria que debió tener lugar el día 29 del propio  
 mes y que no pudo celebrarse por no concurrir aque-  
 llos en número suficiente para adoptar acuerdos.

Acta del anterior ordinario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se lee  
 ters, de un índice, del acta del anterior ordinario  
 que fue aprobada y firmada.

Ratificación del extraordinario del 29 de Diciembre.

También se dió lectura con sujeción a lo que  
 la extraordinario que se celebró el día 29 del co-  
 miento mes, cuyos acuerdos fueran ratificados.

Comunicación oficial y jurisdicción del anterior.

Fue enterada la comunicación de la corporación de la  
 de Valencia oficial recibida en el Ayuntamiento de la ca-  
 de Valencia del anterior, así como de los dispo-  
 nes de la Superioridad publicados por la Superioridad en el Boletín  
 de la provincia, acordándose dar cumplimiento a cuanto se  
 ordena en el referido Boletín de la provincia.

Pago del cumplimiento de las obligaciones de las dependencias municipales.

Fue aprobada la relación expresiva del con-  
 sumo municipal para la calefacción de las  
 dependencias municipales durante los meses de  
 Noviembre y actual, juntamente con los para  
 los treinta próximos, que se fundará en el artículo  
 1º del reglamento municipal de gastos.

Portas de blanquear y limpiar de las casas.

También se fue lo de los origina-  
 dos en el blanquear y limpiar de las casas que son

cuales pp<sup>tes</sup> de niños.

Masas de los ptes para  
pago de un bodega.

En las origines de  
la lengua a un  
de los bns bns de  
la que civil.

En la Escuela publica de niños de esta villa  
unifortada 3'4' de ferretos, que se fundaron con  
cargo el Capitulo 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del reglamento.

En uniuu re acordi de avar la cantidad de  
diez ferretos, con cargo el capitulo 11<sup>o</sup> articulo  
unico, para la fructacion de un bodega mayor pa  
ra la practica de un servicio reclamado para  
Guardia civil.

De igual modo re acordi fundacion con  
aplicacion a la caniguacion del Capitulo 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup>  
1<sup>o</sup>, la cantidad de 93'45 ferretos, a que asciende  
el uniuu de los jornales y efectos uniuu en la  
lengua a un de los bns bns de la Guardia ci  
vil, regiu cuenta detallada.

En un bns de mas asuntos de que tra  
tar, re levanti el recibie a las diez y treinta  
y siete minutos, desfrandiere la extensioe  
de la presente, que vera leida y autorada  
en el regiuente de que certifico.

José Sanchez Joaquín Fernández

Francisco Fernández

Andrés Navarro.

José Brice  
Severino Lobo

Manuel Fernández

